



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME FINAL DE AUDITORÍA  
INTERNA A LAS TIC DEL IDRD, FORMULACIÓN Y CUMPLIMIENTO PETI, POLÍTICA DE  
SEGURIDAD INSTITUCIONAL, CONTROLES IMPLEMENTADOS Y FUNCIONAMIENTO DE  
LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Período Auditado  
Julio 2022 a Abril 2023

AGOSTO - 2023



## TABLA DE CONTENIDO

### Contenido

<b>1. Generalidades .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Objetivos y alcance.....</b>	<b>3</b>
<b>3. Criterios de auditoria .....</b>	<b>4</b>
<b>4. Metodología .....</b>	<b>5</b>
<b>5. Limitaciones del proceso auditor.....</b>	<b>9</b>
<b>6. Informe Ejecutivo .....</b>	<b>9</b>
<b>7. Resultados.....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.4</b>
<b>8. Riesgos .....</b>	<b>41</b>
<b>9. Conclusiones y recomendaciones.....</b>	<b>43</b>

## **1. GENERALIDADES**

La Oficina de Control Interno-OCI en cumplimiento de su rol de Evaluación y Seguimiento desarrolla actividades de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, en el marco del Sistema de Control Interno. Es importante resaltar que este rol debe ejecutarse de manera objetiva e independiente, pues su propósito es realizar la evaluación y emitir un concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por el IDRD, que permita generar observaciones, recomendaciones y oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento de su gestión.

En virtud de lo anterior y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría del año 2023, la OCI adelantó la auditoría a las TIC del IDRD, formulación y cumplimiento PETI, Política de Seguridad Institucional, Controles implementados y funcionamiento de la infraestructura tecnológica, para lo cual se contó con el apoyo del líder del proceso evaluado quien facilitó el acceso a la información, atendió oportunamente los requerimientos formulados por el equipo auditor; y suministró las evidencias suficientes, confiables, relevantes y útiles para respaldar los resultados finales de la auditoría. El presente informe contiene los resultados finales, incluyendo los aspectos satisfactorios en relación con los criterios de auditoría definidos, aspectos positivos que se resaltan para que sean mantenidos, observaciones y recomendaciones identificadas cuya implementación contribuiría a optimizar la gestión y/o el desempeño institucional.

## **2. OBJETIVOS Y ALCANCE**

Verificar el estado de cumplimiento de las estrategias, proyectos, políticas y estándares para la gestión de la gobernabilidad de TI del Instituto (PETI, Política de Seguridad Institucional, Controles implementados y funcionamiento de la infraestructura tecnológica), ejecutados durante el periodo comprendido entre el 1 de Julio de 2022 y el 30 de abril de 2023, en pro del cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos del IDRD, de manera específica:

- Verificar el cumplimiento de la gestión efectuada por el IDRD en el desarrollo e implementación de Proyectos y Gobierno Digital.
- Comprobar la implementación al interior del Instituto de la normatividad aplicable para el cumplimiento de los estándares de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Constatar el aprovisionamiento de servicios (modelo de negocio y/o operación, sistemas de información y capacidad de cómputo) del IDRD.
- Verificar la Gestión realizada por el Instituto respecto administración, actualización y configuración de sistemas de información.

### 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 1955 de 2019 “Por el cual se Expide el Plan Nacional De Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” - Artículo 147 “Transformación Digital Pública” y Artículo 148 “Gobierno Digital como Política de Gestión y Desempeño Institucional”.
- Ley 1928 de 2018: “Por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la Ciberdelincuencia”, adoptado el 23 de noviembre de 2001, en Budapest”.
- Ley 1712 de 2014: “Transparencia y Acceso a la Información Pública”.
- Ley 1581 de 2012: “Dicta disposiciones generales para la protección de datos personales”.
- Ley 1273 de 2009: “Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.”
- Directiva Presidencial 02 de 2019 - Simplificación de la interacción digital entre los ciudadanos y el Estado.
- Decreto 767 de 2022: “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.
- Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” – Artículo 8 Obligación de uso de los canales digitales entre autoridades y Artículo 17 Transacciones a través de medios electrónicos.
- Decreto 1008 de 2018: “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.
- Decreto 612 de 2018: “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.
- Decreto 1499 de 2017: “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.
- Decreto 415 de 2016: “Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones”.
- Decreto 1078 de 2015 - Reglamenta la prestación de los Servicios Ciudadanos Digitales.



- CONPES 3854 de 2016 “Política Nacional de Seguridad Digital”.
- Acuerdo 761 de 2020 (Concejo de Bogotá) “Plan De Desarrollo Distrital 2020-2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.
- Resolución 004 del 2017 “Por la cual se modifica la Resolución 305 de 2008 de la CDS”, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. - Comisión Distrital de Sistemas – CDS
- Resolución IDRDRD 06 de 2017 “Por la cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de las dependencias del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, y se dictan otras disposiciones” – numeral 19 del Artículo 11.
- Resolución No. 305 de 2008 Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. – Comisión Distrital de Sistema (Modificada por la Resolución CDS No. 004 de 2017) Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de Datos Espaciales y Software Libre.
- Manual de Gobierno Digital - MINTIC
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión v4 numeral 3.2.1.2.- 3.2.1.3.y v5, numeral 3.3.4 y 3.4.2 para la Política Gobierno Digital y Política de Seguridad Digital respectivamente.
- Manual MINTIC - MGPTI.G.GEN.01-Documento Maestro Modelo de Gestión de Proyectos TI.
- Guía\_construccion\_PETI-Gobierno\_Digital-v2.0: Guía de Construcción para el PETI - Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital.
- Documento Maestro del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información–MINTIC oct. 2021.
- Procedimientos: Gestionar Incidentes de Seguridad de la Información v5 de 2022, Gestionar La Capacidad de Infraestructura Tecnológica v3 de 2022, Asegurar el Backup de la Sede Administrativa v7 de 2021, Realizar el Mantenimiento de Infraestructura Tecnológica v5 de 2021 y Controlar los Activos Información del IDRDRD v2 de 2021.
- Mapa de Riesgos de Gestión y Corrupción del Proceso Gestión de Tecnologías de la Información.

#### **4. METODOLOGÍA**

La auditoría basada en riesgos se desarrolló de acuerdo con las normas internacionales para la práctica de la auditoría, con el fin de obtener evidencias suficientes y objetivas, las cuales fueron objeto de verificación en cumplimiento con la normatividad vigente para las estrategias, proyectos, políticas y estándares para la gestión de la gobernabilidad de TI del Instituto (PETI, Política de

Seguridad Institucional, Controles implementados y funcionamiento infraestructura tecnológica. Se realizó un análisis de lo general a lo específico, utilizando técnicas como revisión documental, entrevistas y mesas de trabajo. Así las cosas, la OCI, de acuerdo con los requerimientos presentados a través del sistema de gestión documental ORFEO, mesas de trabajo con el equipo auditado, y correo institucional; solicitó información al proceso, como se detalla a continuación:

**Tabla 1. Relación de requerimientos y respuestas con SAF – Gestión de Tecnologías de la Información**

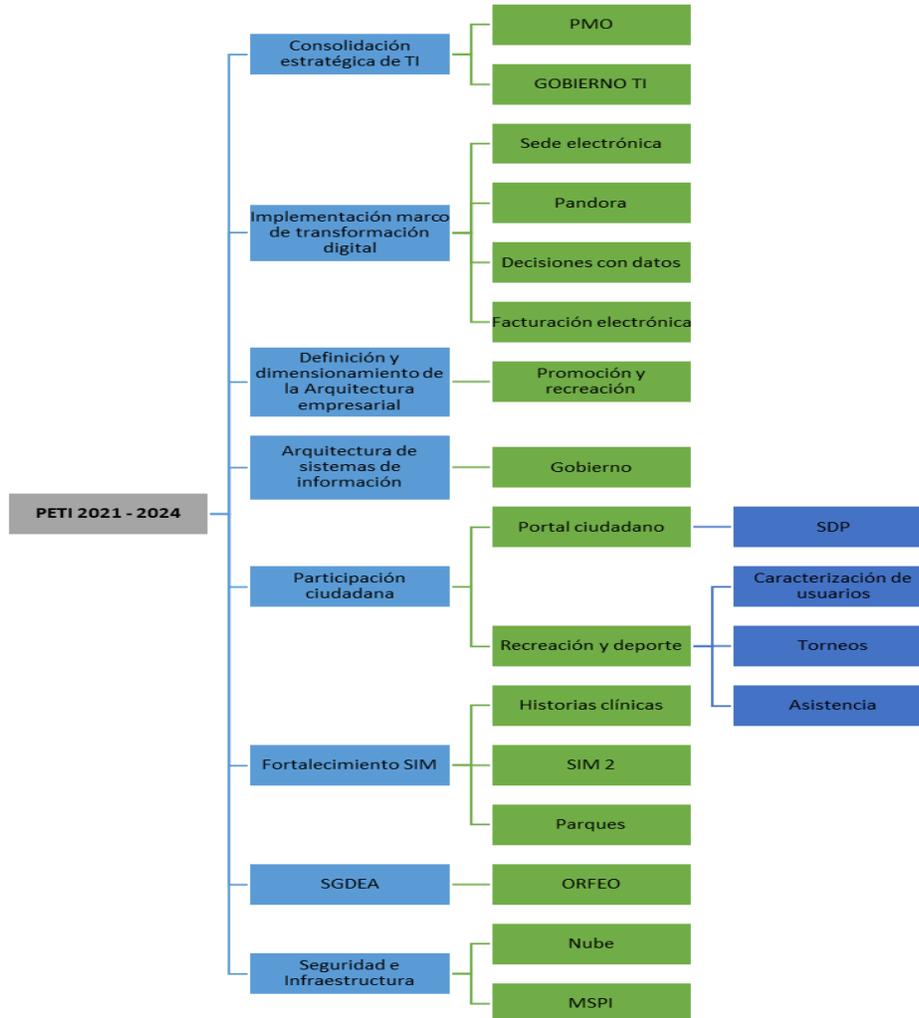
Fecha	Requerimiento	Información Solicitada	Respuesta
09 de mayo del 2023	20231500230913	Apertura de la Auditoría a las TIC del IDRD.	Se asistió de acuerdo con lo programado
25 de mayo de 2023	20231500255633	Solicitud de Información	Memorando 20233500268803 del 30 de mayo de 2023
07 de junio de 2023	20231500285973	Memorando, informando cambio equipo auditor y remisión v2 del Plan de Auditoría	Documento Informativo
07 de junio de 2023	Solicitud correo electrónico	Aclaración respuesta 20233500268803 del 30 de mayo de 2023	Respuesta parcial por correo electrónico del 13 de junio de 2023
09 de junio de 2023	Mesa de trabajo	Aclaración solicitud correo electrónico del 07 de junio de 2023	Se cuenta con grabación de la mesa de trabajo
27 de julio de 2023	Solicitud correo electrónico	Proyecto SGDE - ORFEO	Se dio respuesta el 28 de julio de 2023
10 de agosto de 2023	Solicitud correo electrónico	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos	Se dio respuesta el 11 de agosto de 2023

Fuente: Orfeo y correos electrónicos

Ahora bien, de conformidad con la información suministrada por la SAF–Gestión de tecnologías de la Información, se determinó una muestra para cada uno de los objetivos específicos con base en los siguientes criterios:

**Objetivo 1:** Verificar el cumplimiento de la gestión efectuada por el IDRD en el desarrollo e implementación de Proyectos y Gobierno Digital: Con base en los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, esta Oficina verificó el portafolio de iniciativas y la ejecución de los proyectos establecidos para cada una, en lo correspondiente a: *“actividades principales, entregables, indicadores, recursos mínimos, y las fechas de inicio y fin establecidas para el cumplimiento de los objetivos propuestos”*. La relación de proyectos por iniciativa fue socializada por el Líder del proceso auditado, mediante mesa de trabajo celebrada el 9 de junio de 2023, en la cual se dio a conocer la estructura del portafolio PETI 2021-2024, nombre del líder responsable, estado de avance, y las evidencias que dan cuenta de la ejecución de cada proyecto; como se muestra a continuación:

Imagen 1. Estructura del portafolio PETI 2021 – 2024



Fuente: Elaboración propia con base en Información suministrada por el proceso

De igual forma, y con base en los criterios y el alcance definido para la presente auditoria, se revisó la estructura organizacional del proceso, establecida a través del documento *Modelo de Gobierno TI*, el cual se define el *Esquema Organización TI Actual* y el *Esquema propuesto*.

**Objetivo 2:** Comprobar la implementación al interior del Instituto de la normatividad aplicable para el cumplimiento de los estándares de Seguridad y Privacidad de la Información: Con base en los soportes allegados por el proceso, se verifica la aplicación de las políticas en seguridad digital y de la información que debe seguir todo el personal (funcionarios, contratistas, proveedores y visitantes) del IDR, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de sus activos relacionados.

**Objetivo 3:** Constatar el aprovisionamiento de servicios (sistemas de información y capacidad de cómputo) de la entidad: La OCI, estableció una muestra aleatoria para la validación del universo respecto a los sistemas de información y equipos de tecnología, como se muestra a continuación:

- Sistemas de información: De acuerdo con los Sistemas de Información que se encuentran en funcionamiento en el IDR, relacionados en el Catálogo allegado por el proceso (Anexo 1), se tomó una muestra del 50% con el fin de verificar su funcionalidad, usabilidad y accesibilidad por parte de los usuarios finales:

**Tabla 2. Sistema de Información (Muestreo)**

Id	Sistema Información	Descripción Funcional	Categoría	Estado	Responsable Técnico
001	KACTUS	KACTUS-HCM-NM Sistema de Nómina y Administración de Salarios.	Apoyo	En Producción	Área Sistemas
002	GLPI	El módulo apoya los servicios de soporte de la entidad.	Direccionamiento Estratégico	En Producción	Área Sistemas
003	ISOLUCION	El sistema permite gestionar los requerimientos de calidad y apoya la estrategia organizacional.	Evaluación y mejora	En Producción	Área Sistemas
004	OTROS	El sistema permite gestionar los requerimientos de apoyo de servicios generales del IDR.	Apoyo	En Producción	Área Sistemas
005	PÁGINA WEB	Sitio Web del IDR desarrollado en Drupal, y de acuerdo con los lineamientos de diseño proporcionados por la Oficina de Comunicaciones del IDR.	Sitio Web del IDR	En Producción	Área de comunicaciones

Fuente: Elaboración propia con base en Información suministrada por el proceso

- Equipos de Tecnología: Según el inventario fechado mayo 18 de 2023 suministrado por el proceso, el IDR cuenta con 1.302 equipos, entre los cuales se encuentran: computadores, impresoras, video beam, escáner, entre otros. Con base en ello, se tomó una muestra aleatoria del 5%, es decir, 65 equipos, con el fin de verificar el cumplimiento del plan de mantenimiento de conformidad con los contratos vigentes a cargo de dicha labor (Ver Anexo 2).

**Tabla 3. Equipos de tecnología (Muestreo)**

Descripción	Cantidad de equipos a verificar
Computadores	43
Impresoras	10
Scanner Duplex Kodak 14250	6
Video Beam	4
Escáner Dúplex y Estándar	2
<b>Total</b>	<b>65</b>

Fuente: Elaboración propia con base en Información suministrada por el proceso

**Objetivo 4:** Verificar la Gestión realizada por el Instituto respecto de la administración, actualización y configuración de sistemas de información: De acuerdo con los Sistemas de Información que se encuentran en funcionamiento en el IDRD, relacionados en el Catálogo allegado por el proceso (Anexo 1). Se realizó respecto a la implementación y actualización de los sistemas, en cuanto a: manuales de aplicación, manuales de usuario, actas de implementación y capacitación; así como la gestión y administración de estos.

## 5. LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el desarrollo de la *Auditoría Interna a las TIC del IDRD, formulación y cumplimiento PETI, Política de Seguridad Institucional, Controles Implementados y Funcionamiento de la Infraestructura Tecnológica*, se presentaron limitaciones que afectaron el resultado de la auditoria, dado que los soportes allegados como respuesta a las diferentes solicitudes hechas por la OCI, no cumplieron con los criterios de completitud, coherencia, suficiencia, debidamente legalizadas y suscritas por el responsable del proceso; en concordancia a lo requerido por el equipo auditor como se evidenció en los resultados entregados en el Informe preliminar.

De otra parte, con base en la respuesta emitida por el Líder del proceso al *Informe preliminar de la Auditoría* mediante radicado con el número 20233500432373 del 31 de agosto de 2023, el resultado final es el siguiente:

## 6. INFORME EJECUTIVO

De acuerdo con los resultados de la Auditoría, se identificaron tres (3) fortalezas, dos (2) oportunidades de mejora por parte del equipo auditor, y siete (7) oportunidades de mejora identificadas por parte de los usuarios finales de los sistemas de información, según resultado de la encuesta realizada por el equipo auditor; dos (2) aspectos logrados; y seis (6) observaciones sobre los siguientes temas:

### **Fortalezas:**

- Estructuración e implementación de la Oficina de PMO.
- En el último año el proceso no reportó pérdida de información en los sistemas y/o aplicativos (según la muestra seleccionada) bajo los cuales se trabaja la gestión de la entidad.
- Compromiso por parte del proceso para la entrega de la información con oportunidad.

### **Oportunidades de Mejora:**

- OM No. 1: Fortalecer los controles frente a la formulación, completitud y diligenciamiento del formato Plan de Comunicaciones, de tal forma que cumpla con los criterios de completitud, coherencia, suficiencia, y oportunidad.

- OM No. 2: Establecer acta de entrega y recibo a satisfacción técnico para cada uno de los entregables que hacen parte de las etapas definidas en cada uno de los proyectos, garantizando que las mismas se encuentren documentadas y almacenadas en el repositorio del proyecto. Así mismo, se debe asegurar que las actas permitan al usuario final verificar que los entregables o productos cumplan con los criterios de aceptación establecidos en las actas de constitución.
- Los usuarios finales de los sistemas de información, encuestados, identificaron las siguientes oportunidades de mejora:

**Tabla 4. Oportunidades de mejora – Usuarios finales de los Sistemas de Información**

Nombre Sistema de Información	Debilidades	Oportunidades De Mejoramiento
KACTUS	D1 – Procedimiento almacenados (código de programación específico para la ejecución de algunos procesos) que limitan la parametrización del aplicativo D2 – Después de las actualizaciones presenta incidencias las cuales se tienen que reportar a la mesa de soporte para ser corregidas.	O1 - Cambio de los procedimientos almacenados por fórmulas de parametrización. O2 – Chekbox para bloqueo de conceptos que no requieren modificación previamente verificados. O3 - Generación de reportes con selección de datos de diferentes tablas del sistema
GLPI	Es crucial considerar la curva de aprendizaje para los usuarios novatos, en especial si no están familiarizados con las herramientas de gestión de TI. Tanto la configuración inicial como la comprensión de funcionalidades pueden ser procesos que demanden tiempo y paciencia. En relación con la interfaz, es válido mencionar que algunos usuarios podrían percibir cierto desorden o falta de intuición en comparación con alternativas de gestión más amigables. En cuanto a las actualizaciones y el mantenimiento, es necesario subrayar la	O1 – Persistir en la mejora de la interfaz de usuario con miras a su mayor intuición y facilidad de uso puede resultar en la disminución de la curva de aprendizaje. Además, la provisión de documentación exhaustiva y ejemplos prácticos puede enriquecer la comprensión de los usuarios en relación con las funcionalidades de GLPI y su empleo eficaz. O2 – La continuación del proceso de mejora en la integración con herramientas prominentes de ITSM (Gestión de Servicios de TI) y CMDB (Base de Datos de Configuración de Gestión) podría potenciar aún más la utilidad de GLPI en un contexto de TI más amplio. O3 – Paralelamente, la incorporación de capacidades avanzadas de automatización para la gestión de flujos de trabajo, asignación de tareas y seguimiento de

Nombre Sistema de Información	Debilidades	Oportunidades De Mejoramiento
	importancia de prestar debida atención. Mantener la herramienta actualizada es fundamental para aprovechar las mejoras más recientes y garantizar la corrección de problemas de seguridad.	problemas se traduciría en incrementos notorios en la eficiencia operativa.
ISOLUCION	Aplicación Web (Ante una falla de la red de Internet, los usuarios finales no podrán acceder a la aplicación)	Ninguna
OTROS	Poder consultar de manera más fácil los casos cerrados	No
PAGINA WEB	Curva de aprendizaje pronunciada para los usuarios que no están familiarizados con la plataforma. La configuración y personalización avanzadas pueden requerir conocimientos técnicos y tiempo, lo que puede dificultar la adopción y utilización para usuarios menos experimentados.	O1 - Al tener una plataforma tan robusta la oportunidad de mejor se basa en aprovechar al máximo haciendo mejoras en las Búsquedas de contenidos del Portal

Fuente: Elaboración propia con base en Información suministrada por el proceso

### Aspectos Logrados:

- El IDR D cuenta con un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2021-2024, en el cual se establecieron las ocho (8) iniciativas, sobre las que se desarrolla y fortalece la gestión TI de la entidad.
- La entidad cuenta con sistemas de información que soportan la gestión institucional.

### Observaciones:

- **Observación No. 1:** No fue posible establecer porcentaje de avance y cumplimiento real del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información–PETI, debido a que no se soportó alineación entre los proyectos y las iniciativas definidas en el Plan.
- **Observación No. 2:** No se evidenció la existencia de un plan de configuración por proyecto que identifique y defina los entregables y formatos a utilizar en cada fase, documentos, actas,

correos, y la estructuración del repositorio de documentos; ni las actas de constitución de los proyectos debidamente suscritas y formalizadas por parte de las partes interesadas.

- **Observación No. 3:** Se evidenció que algunos de los cronogramas del portafolio de proyectos de TI no se encuentran articulados con la fecha de inicio y fin de las iniciativas registradas en el PETI. Adicional a ello, no se evidenció la relación de actividades ejecutadas (en proceso) y/o finalizadas respecto a lo establecido en la planeación de estas, lo que no permitió identificar un estado real de avance del proyecto en el tiempo.
- **Observación No. 4:** Se observó que tanto los indicadores definidos para las iniciativas del PETI como para los proyectos, no cuentan con los respectivos soportes que respalden las mediciones y/o avances registrados en los documentos allegados, lo cual obedece al hecho de no tener documentado mediante ficha técnica, la información del: “objetivo, fuente de información, responsable de medición, fórmula de cálculo, periodicidad, meta, y unidad de medida”, para cada indicador.
- **Observación No. 5:** Dentro del total de soportes allegados por el proceso, para la validación respecto al cumplimiento de los entregables definidos en la iniciativa MPSI del PETI, no se observó que los mismos cumplieran con los criterios de completitud, coherencia, pertinencia, y articulación respecto a los lineamientos en materia de implementación y adopción de buenas prácticas, impartidos por MINTIC en el Documento maestro del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, de octubre de 2021.
- **Observación No. 6:** Se observó que las matrices de riesgos identificadas para los proyectos que hacen parte de las iniciativas descritas en el documento PETI 2021-2024, no cumplen con los lineamientos establecidos en la *Política de Administración del Riesgo en el IDRD V5* de la entidad, para la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, y monitoreo de los riesgos; por lo cual no se logró constatar la aplicación de los controles definidos ni el tratamiento de los riesgos que se definieron como “materializados”.

**Riesgo y Controles:** De acuerdo con el resultado de la evaluación se evidenció que:

- Las matrices de riesgos establecidas para cada uno de los proyectos no cumplen con los lineamientos establecidos por la entidad para la identificación, análisis, evaluación y gestión del riesgo, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la *Política de Administración del Riesgo en el IDRD V5*. Por lo anterior, no fue posible validar la aplicación de los controles, ni el tratamiento a los riesgos materializados.
- Para los sistemas de información, de acuerdo con el resultado de la encuesta se identificaron los siguientes riesgos:

**Tabla 5. Riesgos Identificados por los Usuarios finales de los Sistemas de Información**

Nombre Sistema de Información	Relacionar los Riesgos identificados como usuario del Sistema de Información
KACTUS	- Actualización de datos sobre procesos ya realizados.

	- Cálculo erróneo por aplicativos de algunos de los procesos de nómina, donde se tienen que ajustar manualmente según la verificación.
GLPI	Un riesgo que se presenta es la interdependencia con una cuenta de correo electrónico. En casos donde se modifique o bloquee la contraseña asociada a dicho correo, GLPI puede experimentar fallos en la generación de tickets y la entrega de notificaciones. La información se limita a quedar almacenada en el correo y es necesario recurrir al equipo de sistemas para restablecer la conexión y/o actualizar la configuración de la herramienta a fin de restablecer su funcionamiento.
ISOLUCION	Indisponibilidad del sistema, por fallas de la red de internet.
PAGINA WEB	no actualizar a tiempo módulos y core de la plataforma

**Fuente: Elaboración propia con base en Información suministrada por el proceso**

### **Recomendaciones:**

1. Que, desde la Alta Dirección, se analice la importancia de implementar los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de TIC, a través del posicionamiento de los Líderes de Áreas TI, la estructuración de un área propia de Tecnologías y Sistemas de Información, y una gestión estratégica que facilite la gobernabilidad y gestión de las Tecnologías de la Información en la entidad.
2. Centralizar la supervisión de los proyectos de TI articulados con las iniciativas del PETI 2021-2024, de tal forma que permita ejercer un control directo desde la formulación hasta el cierre, con una visión y ejecución integral de portafolios, programas y proyectos que correspondan y obedezcan a la misionalidad del Instituto.
3. Elaborar un documento en el cual se registren las lecciones aprendidas en la ejecución de los proyectos; así como los criterios de éxito o fracaso de las decisiones tomadas.
4. Estructurar un repositorio central de los documentos de los proyectos donde se almacene todos los elementos (entradas y salidas) de la planeación, ejecución y cierre del mismo.
5. Aprobar, estructurar, actualizar, socializar y formalizar el estado actual del proceso mediante los documentos, manuales, procedimientos, formatos, actas generadas en materia de TI dentro del instituto, en el Sistema de Gestión ISOLUCIÓN.
6. Fortalecer los controles de supervisión con respecto al contenido de los informes presentados por los contratistas encargados del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y/o elementos tecnológicos con los que cuenta el IDR, de tal forma que éstos sean detallados, con el fin de obtener información para la toma de decisiones.
7. Analizar las oportunidades de mejora presentadas y sugerencias de los usuarios finales, registradas en el informe (tabla 14), respecto a la funcionalidad de los sistemas de información.
8. Se considera pertinente ampliar la evaluación bajo la óptica de un perfil de auditor informático o de sistemas que conceptúe sobre la funcionalidad de los sistemas de información o realice auditorías permanentes a TI, con el objetivo de hacer seguimiento permanente y contar con

análisis técnicos y críticos del proceso de gestión TI y la infraestructura de negocio.

## 7. RESULTADOS

Se presenta a continuación el detalle de los resultados por cada objetivo específico, producto de la revisión documental y de conformidad con los soportes entregados por los auditados:

### 7.1. Objetivo específico 1: Verificar el cumplimiento de la gestión efectuada por el IDRD en el desarrollo e implementación de Proyectos y Gobierno Digital.

**7.1.1 Generalidades del PETI:** De conformidad con lo establecido en la Resolución 04 del 2017 y en concordancia con el Decreto 415 de 2016, esta oficina validó la implementación y seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la información. La información contenida en el documento fue cotejada con los entregables propuestos en la *Guía para la construcción del PETI versión 2019 elaborada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*, y con la información suministrada por el proceso mediante correo electrónico, de acuerdo con las siguientes iniciativas:

**Tabla 6. Iniciativas PETI 2021 – 2024**

Iniciativa	Descripción
Consolidación estratégica de TI	Reestructurar el Área de TI para que se convierta en un proceso Estratégico y cuente con las herramientas necesarias para la formulación y gestión de Proyectos de TI que generen un alto impacto en la entidad.
Implementación Marco de Transformación Digital	Asegurar el cumplimiento de los lineamientos del Marco de Transformación Digital.
Definición y dimensionamiento de la Arquitectura Empresarial	Ejecutar de forma incremental, un ejercicio de Arquitectura Empresarial que cubra de manera priorizada las Áreas de la institución.
Arquitectura de Sistemas de Información	Implementar las herramientas tecnológicas de la entidad en todo su potencial, ajustando sus funcionalidades e interoperabilidad entre los sistemas de Información.
Participación ciudadana	Implementar mecanismos para habilitar la participación ciudadana, recopilando las comunicaciones generadas en los diversos canales, con el objetivo de mejorar la toma de decisiones estratégicas.
Fortalecimiento SIM	Implementar mejoras en el SIM, ampliar sus funcionalidades para incluir servicios geográficos, permitir una comunicación más efectiva con la ciudadanía y de análisis de datos para la toma de decisiones estratégicas.
Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA)	Habilitar las capacidades tecnológicas necesarias en el IDRD para la gestión documental electrónica del archivo de la entidad, que contemple las recomendaciones, conceptos y normativas expedidas por el Archivo General de la Nación y los referentes internacionales competentes e idóneos en la materia.
Seguridad e Infraestructura	Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), el cual se encuentra alineado con el Marco de Referencia de Arquitectura TI, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y La Guía para la Administración del Riesgo

Iniciativa	Descripción
	y el Diseño Controles en entidades Públicas

Fuente: Elaboración propia con base en Información suministrada por el proceso

Ahora bien, el PETI 2021–2024, definió los “*entregables, indicadores, recursos y cronograma*”, de cada una de estas iniciativas, que mediante el análisis y validación de las evidencias documentales aportadas por el proceso y de las mesas de trabajo realizadas entre los equipos asignados, se validó que:

**Tabla 7. Validación Iniciativas PETI 2021 – 2024**

Iniciativa	Validación Entregables	Validación Indicadores	Validación Cronograma
Consolidación estratégica de TI	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se cuenta con el Acto administrativo que reclasificó el área de TI como un proceso estratégico.</li> <li>- Se cuenta con manuales e instructivos para la Gestión de Proyectos TI; no obstante, éstos no están formalizados en el Sistema de Gestión ISOLUCIÓN.</li> <li>- El IDRDR cuenta con la oficina de proyectos – PMO, táctica para gestionar los proyectos priorizados en PETI 2021-2024</li> </ul>	No se evidencia soportes de medición a la fecha, de los tres (3) indicadores establecidos en la Ficha de Iniciativa P01 del PETI.	<b>Fecha inicio:</b> 01-jun-2021 <b>Fecha fin:</b> 26-may-2022 No se cumplió con el cronograma inicial establecido en el PETI, teniendo en cuenta la fecha de finalización del proyecto de Gobierno TI, tiene fecha de finalización a 29-dic-2023.
Implementación Marco de Transformación Digital	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se evidencia documento donde se defina y prioricen los lineamientos no cubiertos en otras iniciativas.</li> <li>- No se cuenta con soporte de estudio y dimensionamiento para la definición de recursos requeridos.</li> </ul>	No se evidencia soportes de medición a la fecha, del indicador establecido en la Ficha de Iniciativa P02 del PETI.	<b>Fecha inicio:</b> 1-may-2021 <b>Fecha fin:</b> 15-abr-2024 Si bien la iniciativa aún se encuentra dentro de tiempo de ejecución, no es claro a cuál es el estado de avance, pues los soportes remitidos dan cuenta del avance de los proyectos asociados a la misma (los cuales no hacen parte del alcance del PETI ni se encuentran formalmente documentados). (*)
Definición y dimensionamiento de la Arquitectura Empresarial	Los entregables definidos en PETI 2021-2024 no se cumplieron en razón a que el proyecto se cerró, para lo cual el proceso señaló: “ <i>Se realizó proceso de cotización a través de la plataforma SECOP y se realizó un análisis de precios que condujo a la decisión de no llevar a cabo el ejercicio en razón a los costos asociados al mismo, los cuales no se encontraban presupuestados. Así mismo el Instituto no cuenta con el personal idóneo para llevarlo a cabo de manera interna</i> ”.	No se evidencia soportes de medición a la fecha, de los tres (3) indicadores establecidos en la Ficha de Iniciativa P03 del PETI.	<b>Fecha inicio:</b> 28-sep-2021 <b>Fecha fin:</b> 21-mar-2023 El proceso manifiesta a través del documento soporte allegado “ <i>PMO_Consolidado de avances PETI_V1</i> ”, que la iniciativa fue cerrada, por ende, no hay trazabilidad reciente sobre su ejecución.
Participación ciudadana	Se definieron tres (3) entregables los cuales no se cumplieron dentro de las fechas	Se formularon dos (2) indicadores, los cuales no	<b>Fecha inicio:</b> 27-mar-2022 <b>Fecha fin:</b> 21-mar-2023

Iniciativa	Validación Entregables	Validación Indicadores	Validación Cronograma
	iniciales establecidas en la Ficha de Iniciativa P05 del PETI. Lo anterior, toda vez que, los proyectos asociados a la iniciativa, aún se encuentran en ejecución. (*)	fue posible validar dado que no se hizo entrega de su medición.	Los proyectos que hacen parte de esta iniciativa terminan en diciembre de 2023. (*)
Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA)	<p><u>Actividad cumplida:</u> Se observó que el IDRDC cuenta con la “Política de manejo de documentos electrónicos”, aprobada en Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta No 03 el 07 de diciembre de 2022; sin embargo, el documento no se encuentra formalizado en el Sistema de Gestión ISOLUCIÓN.</p> <p>Ahora bien, en relación con los tres (3) entregables restantes establecidos en la Ficha de Iniciativa P07 del PETI, no fue posible realizar su verificación, toda vez que el proceso no se hizo entrega puntual de cada uno.</p>	De los cuatro (4) indicadores formulados en la Ficha de Iniciativa P07 del PETI, se valida el cumplimiento del “Porcentaje de avance en definición de política de manejo de documentos Electrónicos”. No obstante, no se evidencia soportes de medición a la fecha, de los tres (3) indicadores restantes establecidos en la Ficha.	<p><b>Fecha inicio:</b> 27-mar-2022 <b>Fecha fin:</b> 15-mar-2024</p> <p>El Proyecto aún se encuentra en términos para su culminación.</p>

**Fuente:** Elaboración propia con base en Información suministrada por el proceso

En verificación de lo anterior, se tomó como fuente de información el documento “Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación - PETI 2021-2024. Versión 3” publicado en el Sistema de Gestión ISOLUCION, y aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño de fecha 26 de abril de 2021; determinando que, si bien el documento establece una ficha técnica por cada iniciativa, en esta no se articulan ni documentan los dieciocho (18) proyectos (Imagen 1. Estructura del portafolio PETI 2021 – 2024) que hacen parte de la ejecución y avance del Plan estratégico vigente. Lo anterior, toda vez que, en mesa de trabajo celebrada con el equipo auditado, el Líder del proceso dio a conocer mediante presentación, el esquema definido para las iniciativas en relación con sus respectivos proyectos, los cuales no se encuentran formalizados y no hacen parte del alcance inicial definido en el Plan, y presentan diferencias e información desactualizada entre los entregables, indicadores y cronogramas establecidos para los proyectos y lo enunciado por iniciativa en el PETI; las cuales se detallan en archivo Excel “Análisis Portafolio de Iniciativas – PETI y Proyectos”, documento que hace parte integral del presente informe.

**Observación No. 1:** No fue posible establecer porcentaje de avance y cumplimiento real del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información–PETI, debido a que no se soportó alineación entre los proyectos y las iniciativas definidas en el Plan. De igual forma, no fue posible validar el avance mediante el indicador “Porcentaje de avance en proyectos de TI” definido por el proceso en el Sistema de Gestión ISOLUCION, toda vez que, si bien el mismo establece como fuente de información el Cronograma de proyectos del PETI, y fórmula de cálculo “(No. de hitos en proyectos de TI alcanzados /Total de hitos en proyectos de TI programados en la vigencia) \*100”; los soportes registrados en el sistema no son coherentes con el indicador, en razón a que, estos

se asocian a la ejecución de hitos por proyectos, y el PETI establece en su documento la ejecución por iniciativas. Lo anterior, no permite evidenciar la pertinencia, coherencia, completitud y articulación, de las estrategias de gestión de información establecidas en el Plan frente a los proyectos definidos; y por ende no se observa en la materia información disponible para la gestión y la toma de decisiones.

**Respuesta del Proceso:**

*“No concordamos con la Observación, dado que en la mesa de trabajo del pasado (Jueves 22 de Junio de 2023), se informó a los profesionales de la OCI que la información de los proyectos se mide de forma alterna a como se contempla en las iniciativas registradas en el PETI, ya que cada proyecto contiene mayor especificidad en las acciones o actividades contempladas en los mismos, cada iniciativa puede contener uno o más proyectos, lo cual permite realizar el avance controlado de cada uno de estos”.*

**Análisis de la OCI:**

De acuerdo con lo manifestado por el proceso, y teniendo en cuenta lo verificado por el equipo auditor, no fue posible validar el avance del PETI mediante los indicadores definidos por el proceso, toda vez que, si bien los mismos establecen como fuente de información el Cronograma de proyectos del PETI, los soportes registrados en el sistema ISOLUCION no son coherentes con el indicador, en razón a que, estos se asocian a la ejecución por proyectos y no por hitos, adicionalmente el PETI establece la medición de los indicadores por iniciativas.

De igual forma y como se reiteró en reunión celebra entre las partes, el día de 29 de agosto de 2023, si bien una iniciativa puede contener unos o más proyectos, los mismos no se encuentran articulados ni documentos en el PETI, lo cual no permite realizar un avance controlado de cada uno de estos, como se evidenció al validar los diferentes cronogramas y soportes allegados por el proceso.

Por lo anterior, esta observación se mantiene como se presentó en el *Informe preliminar*.

**7.1.2. Portafolio de Proyectos TI:** Con base en la estructura del portafolio de proyectos TI definida por el proceso en el documento *“Seguimiento PETI 2020-2024”*, se realizó un análisis detallado de los soportes relacionados en el archivo *“PMO\_Consolidado de avances PETI\_V1”*, el cual se consolidó en el Anexo 3. Análisis Portafolio de Iniciativas PETI y Proyectos, documento que hace parte integral del presente informe. Así las cosas, se presenta a continuación los resultados de las validaciones hechas por esta Oficina, en lo correspondiente a:

- Plan general del proyecto: Dentro de los proyectos revisados, no se cuenta con la totalidad de información y documentación que dé cuenta de la gestión interna por parte del proceso, en cuanto a análisis de viabilidad jurídica, técnica y financiera de los mismos, lo cual es insumo para la formulación de proyectos TI, puesto que, permite gestionar la toma de decisiones al momento que se presenten situaciones contradictorias o reprocesos en la ejecución de un proyecto específico; previo a la suscripción del acta de constitución.

Lo anterior, se sustenta de acuerdo con las orientaciones dadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, al establecer que el Líder de TI debe formular y administrar los proyectos de tecnologías de la información de forma adecuada, y con ello ofrecer mejores servicios a los ciudadanos cumpliendo con la política de gobierno digital, en el marco de *MGPTI.G.GEN.01 – Documento Maestro del Modelo de Gestión de Proyectos TI*, el cual es un documento maestro general donde se detalla la estructuración del Modelo para la gestión de proyectos TI en las Entidades del Estado, con una visión holística e integral a través de los diferentes momentos por los que evoluciona cada proyecto TI.

- Actas de constitución de los proyectos: En mesa de trabajo del 9 de junio de 2023, celebrada entre el equipo auditor y el proceso, se informó que, a la fecha el único proyecto que cuenta con Acta de constitución era *PMO*. No obstante, en soportes allegados posteriormente por los auditados, se hizo entrega de las diferentes actas de constitución de los proyectos TI, las cuales, una vez validadas no se encontraban aprobadas por el líder del proyecto o la supervisión. Lo anterior evidencia falta de formalización con anterioridad a la ejecución de los proyectos, siendo este un documento que prueba y garantiza los recursos y existencia de cada proyecto, y documenta las necesidades del área de negocio que dieron origen a la iniciativa, las premisas (supuestos), restricciones (de tiempo, presupuesto, etc.), y los requisitos del producto o servicio que el proyecto debe proporcionar.

**Observación No. 2:** En los registros aportados por el proceso, no se evidenció la existencia de un plan de configuración por proyecto que identifique y defina los entregables y formatos a utilizar en cada fase, documentos, actas, correos, y la estructuración del repositorio de documentos. Si bien se soporta la entrega de un repositorio de documentos por proyecto, el mismo no permite evidenciar una estructura centralizada de la información, ni cumple con los requisitos establecidos en el numeral 7.2.7. *MGPTI.LI.PLA.07 - Plan de configuración de proyecto del MGPTI.G.GEN.01 – Documento Maestro del Modelo de Gestión de Proyectos TI – MINTIC*. Por otro lado, se observó que, el proceso allegó actas de constitución de los proyectos sin la debida suscripción y formalización por parte de las partes interesadas, lo que puede generar riesgo de posible pérdida y/o duplicidad de recursos financieros, tecnológicos, y de tiempo; al ejecutar el proyecto sin definir con antelación aspectos tales como: alcance, propósito y justificación, impacto, criterios de aceptación, y entregables con cronograma de este.

- Plan de comunicaciones: En la verificación de los proyectos de TI, se evidenció que los mismos cuentan con el documento “51-MTX-Matriz Comunicaciones.V1” en el cual se identificó la manera en que la información debe ser comunicada a las partes interesadas a lo largo del proyecto. No obstante, para algunos proyectos no cuentan con la aprobación del documento y completitud en el diligenciamiento de los datos, lo que no facilita evidenciar, entre otros, fecha de seguimiento, dónde, cuándo y cómo se recibe la información y/o producto; como se ve en la imagen:

**Imagen 2. Plan de comunicaciones – Proyecto Parques**

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE		Aprobado por: (Nombre)	Fecha actualización: 19/10/2021	Versión: 1	NOMBRE DEL PROYECTO: Parques	NOMBRE DEL PM: Rosanna Mancilla		Fecha de Seguimiento: (DD/MM/YYYY)	
COMUNICACIÓN	RESPONSABLE	MEDIO	CONSULTADOS	INFORMADOS	FECHA	FRECUENCIA	LINK (Ubicación en el repositorio)	ESTADO	CONSERVACIONES
Reunión Inicio de proyecto	Equipo de Proyecto	Reuniones	Claudia Paipa	Equipo de proyecto		una vez		Planeado	No se ha realizado KickOff
Avance actividades de Desarrollo	Yisel Carabali	Herramienta seguimiento actividades	Equipo de proyecto	STRD, STP		Semanal			
Reunión técnica	Equipo de Proyecto	Reuniones	Equipo de proyecto	Equipo de proyecto		Semanal		en ejecución	
Reunión de seguimiento	Equipo de Proyecto	Reuniones	Equipo de proyecto	Equipo de proyecto		Semanal		en ejecución	
reunión de cierre	Equipo de Proyecto	Reuniones	Equipo de proyecto	Equipo de proyecto		una vez		Planeado	

Fuente: Información suministrada por el proceso

### Respuesta del Proceso:

“Objetamos esta observación debido a que en el desarrollo de la gestión de proyectos tecnológicos sobre las iniciativas contenidas en el PETI 2021 – 2024 se apropian buenas prácticas, algunas de ellas establecidas o propuestas en las guías elaboradas por MINTIC, sin embargo, es autónomo del proceso de gestión de TI la apropiación total o parcial de las mismas, en atención a que la implementación de las mismas requiere de una mayor capacidad en recursos económicos, capital humano y tiempo. Por otra parte, es conveniente aclarar que en la información allegada para cada uno de los proyectos se suministraron documentos como lo son el alcance, propósito y justificación, impacto, criterios de aceptación, y entregables con cronograma.”

### Análisis de la OCI:

Es de obligatorio cumplimiento adoptar los lineamientos definidos por MINTIC líder para la implementación de *Política de Gobierno Digital*, establecida el 16 de mayo con el Decreto 767 de 2022, que en su Artículo 2.2.9.1.1.2. Ámbito de aplicación, señala que: “Los sujetos obligados a las disposiciones contenidas en el presente capítulo serán las entidades que conforman a administración pública en los términos del artículo 39 de la Ley 489 de 1998 y los particulares que cumplen funciones administrativas”; documento que funge como un instrumento centralizado, estandarizado y de fácil uso, para que las entidades públicas logren la transformación digital, que es el fin último del *Plan Estratégico de Tecnologías de la Información*.

De igual forma, el documento referenciando *Modelo de Gestión de Proyectos MGPTI* emitido por



*MINTIC que tiene como objetivo brindar a las Entidades Públicas a través del Líder Estratégico de TI (director o Jefe de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), o quien haga sus veces, una orientación para administrar sus proyectos de tecnologías de la información de forma adecuada y ofrecer mejores servicios a los ciudadanos **cumpliendo con la política de gobierno digital** (negrilla fuera de texto) establecida en el MIPG.*

Ahora bien, dentro de los soportes validados por esta Oficina, no se identificó la apropiación de lineamientos que direccionen la administración de los proyectos de tecnología e impulsen la aplicación de mejores prácticas de gestión en la ejecución de estos al interior de la entidad, tal y como se evidenció en el proceso al no contar con un *Plan general del proyecto* que permitiera gestionar la toma de decisiones al momento que se presenten situaciones contradictorias o reprocesos en la ejecución de un proyecto específico; previo a la suscripción del acta de constitución; ni de las debidas *Actas de constitución de los proyectos*, siendo este un documento que prueba y garantiza los recursos y existencia de cada proyecto, y documenta las necesidades del área de negocio que dieron origen a la iniciativa, las premisas (supuestos), restricciones (de tiempo, presupuesto, etc.), y los requisitos del producto o servicio que el proyecto debe proporcionar.

Por lo anterior, esta observación se mantiene como se presentó en el *Informe preliminar*.

**Oportunidad de mejora No. 1:** Se recomienda fortalecer los controles en la formulación, completitud y diligenciamiento del formato establecido para el Plan de Comunicaciones, de tal forma que para cada proyecto se identifiquen y registren como mínimo los datos de los interesados, canales/tecnología, periodicidad, y responsable; con el fin de contar con información que cumpla con los criterios de completitud, coherencia, suficiencia, y oportunidad.

- Cronograma: De acuerdo con los soportes remitidos por el proceso, se estableció una relación entre las fechas (inicio y fin) de las iniciativas registradas en el PETI respecto a las fechas definidas en los cronogramas de proyecto de cada una, Anexo 4. Análisis Cronograma Iniciativas PETI – Proyectos. Por lo anterior, si bien se evidencia que el proceso efectúa seguimiento a la ejecución del proyecto a través de cronogramas, no se observa análisis de desviación entre lo planeado y lo ejecutado; lo que conlleva a que el proceso no analice y actualice sus controles y gestión de riesgos y proceda con el ajuste del plan general del proyecto de tal manera que se reflejen los cambios al mismo. Tal son los casos, de los proyectos: (i) “PMO”, en el cual se allegó el documento “*PMO\_1695\_Plan de trabajo Detallado VA del 26-abr-2021 al 25-jul-2021*”, observando que el entregable de catálogo KPIs, no presentó ejecución frente a lo programado (25%) para la fecha de corte; (ii) “*Parques - FASE I*” cuya fecha de finalización estaba definida para el 24 de septiembre del 2022, indicando en el cronograma que los *Sprint 1, 2 y 3* de dicha etapa no han iniciado. Adicionalmente se relacionaron requerimientos pendientes para la misma

fase, con estado "pendiente validación con construcciones", que también finalizaban en 2022. (Ver Anexo 3. Análisis Portafolio de Iniciativas – PETI y Proyectos).

**Observación No. 3:** Con base en la revisión realizada por la OCI, se evidenció que algunos de los cronogramas del portafolio de proyectos de TI no se encuentran articulados con la fecha de inicio y fin de las iniciativas registradas en el PETI. De igual forma, en los cronogramas de los proyectos no se evidenció la relación de actividades ejecutadas (en proceso) y/o finalizadas respecto a lo establecido en la planeación de estas, lo que no permitió identificar un estado real de avance del proyecto en el tiempo, ni de su cumplimiento con base en lo definido por iniciativa en el PETI, como se observa en los soportes de cronogramas allegados para los proyectos:

**Imagen 3. PANDORA.Cronograma.jpeg**



Fuente: Información suministrada por el proceso

**Imagen 4. Decisiones basadas en datos - Cronograma**

A	B	C	D	E	F	G	H
Subdimensión	Iniciativa	Actividades	Entregables	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Gobernabilidad		Datos Maestros proyecto 7850					
		Propósito y alcance	datos maestros proyecto 7850				
		Definiciones:					
		Datos maestros:					
		Principios y gestión del dato maestro:					
		Procesos de gestión de datos maestros:					
Gobernabilidad		Ciclo de vida del Dato proyecto 7850	Documento con ciclo de vida del				
		Identificación y captura de datos					
		Almacenamiento y clasificación de datos					
		Procesamiento y uso de datos					
		Mantenimiento y actualización de datos					
		Retención y disposición de datos					
		Monitoreo y control de datos					
		Archivado y recuperación de datos					
Gobernabilidad		calidad del Dato proyecto 7850					
		Definición de requisitos de calidad del dato					
		Evaluación de la calidad del dato					
		Establecimiento de controles y procesos de mejora					

Fuente: Información suministrada por el proceso

Asimismo, existen proyectos en los que se registran actividades en estado "abierto" o con retrasos, respecto a la fecha fin establecida en el cronograma, sin que se evidencie registro y análisis de las desviaciones presentadas entre lo planeado y lo ejecutado, ni se proceda con el ajuste del plan general del proyecto; lo que puede generar un posible incumplimiento en la ejecución de lo planeado; como se observa a continuación:

Imagen 5. SGDEA - Cronograma.xlsx

ACTUALIZACION CORE DE ORFEO					2022							
Nombre de la tarea	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Asignado	Estado	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Revisión instalación aplicación	01.04.2022	08.04.2022	Rodrigo	Abierto								
Revisión instalación base de datos	08.04.2022	11.04.2022	Rodrigo	Abierto								
Revisión instalación owncloud	01.12.2022	01.06.2022	Rodrigo	Abierto								
<b>Actualización componentes</b>	11.04.2022	01.08.2022	Rodrigo	Abierto								
Creación imagen docker aplicación	11.04.2022	25.04.2022	Rodrigo	Abierto								
Creación imagen docker base de datos	25.04.2022	30.04.2022	Rodrigo	Abierto								
Creación imagen docker owncloud	15.07.2022	01.08.2022	Rodrigo	Abierto								
docker-compose	30.04.2022	05.05.2022	Rodrigo	Abierto								
Despliegue contenedores en servidor	05.05.2022	11.05.2022	Rodrigo	Abierto								
Configuración logs para identificar errores	13.05.2022	20.05.2022	Rodrigo	Abierto								
Copia producción bd y código	11.05.2022	13.05.2022	Rodrigo	Abierto								
<b>Actualización de complementos y seguridad</b>	14.05.2022	25.07.2022		Abierto								
Solucionar blind sql injection en login	14.05.2022	28.05.2022	Erick, Rodrigo	Abierto								
Hardening	28.05.2022	12.06.2022	Rodrigo	Abierto								
HTTP headers	12.06.2022	25.06.2022	Rodrigo	Abierto								
Identificar bypass de auth	25.06.2022	08.07.2022	Rodrigo	Abierto								
Ocultar archivos (.git, .svn, .config...)	08.07.2022	15.07.2022	Rodrigo	Abierto								
Solucionar bypass	08.07.2022	20.07.2022	Erick	Abierto								
<b>Actualización de librerías y seguridad</b>	20.07.2022	30.09.2022	Erick	Abierto								
adodb	20.07.2022	30.08.2022	Erick	Abierto								
Revisión de funcionalidades y posibles librerías a modificar	20.07.2022	30.09.2022	Erick	Abierto								
Revisión de conexión base de datos	20.07.2022	30.09.2022	Erick	Abierto								
<b>Modificaciones de código</b>	30.07.2022	30.10.2022	Erick	Abierto								
Revisión de funcionalidades a corregir	30.07.2022	30.10.2022	Erick	Abierto								
<b>Pruebas unitarias y funcionales</b>	13.05.2022	30.10.2022	Claudia, Erick	Abierto								
set de pruebas unitarias	01.10.2022	30.10.2022	Erick	Abierto								
set de pruebas funcionales	01.10.2022	30.11.2022	Claudia	Abierto								
<b>validaciones finales</b>	01.10.2022	30.11.2022	Claudia	Abierto								
<b>Peso a producción</b>	01.11.2022	30.12.2022	Erick	Abierto								

Fuente: Información suministrada por el proceso

Lo anterior muestra que no se da cumplimiento con lo establecido en el numeral 7.2.9. MGPTI.LI.PLA.09 del MGPTI.G.GEN.01-Documento Maestro del Modelo de Gestión de Proyectos TI – MINTIC; el cual establece “La Oficina de Gestión de Proyectos junto con la dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces, a través de los gerentes de proyectos, deberán estructurar planes de trabajo de tal forma que existan mecanismos de contingencia aplicando técnicas para acelerar un cronograma retrasado cuando una o varias actividades de alguna ruta crítica se retrase”.

### Respuesta del Proceso:

“Consideramos no pertinente esta observación y nos parece importante aclarar, como se ha mencionado en algunos espacios de trabajo con la Oficina de Control Interno, que las iniciativas registradas en el documento de PETI se describen con un alto nivel, ahora bien en los proyectos y sus respectivos cronogramas, se encuentran aterrizados a nivel de detalle en ellos se encuentran las actividades encaminadas a satisfacer los requerimientos de cada una de las áreas involucradas, por lo anterior la fecha que se encuentra en el PETI es una estimación inicial del posible cumplimiento, sin embargo al establecer la priorización de los proyectos en su formulación fundamentada en recursos económicos, capital humano y tiempo, se impacta dichas estimaciones.”

### Análisis de la OCI:

Es de precisar que la respuesta dada por el proceso no tiene relación con la observación formulada en el Informe preliminar, toda vez que, si bien los cronogramas establecen un detalle a nivel de actividades, lo que describe la observación es que en los cronogramas de los proyectos **no se evidenció la relación de actividades ejecutadas (en proceso) y/o finalizadas respecto a lo establecido en la planeación de estas, lo que no permitió identificar un estado real de avance del proyecto en el tiempo**, ni de su cumplimiento con base en lo definido por iniciativa en el PETI, como se observa en los soportes de cronogramas allegados para los proyectos.

Por otra parte, si bien la fecha que se encuentra en el PETI es una estimación inicial del posible cumplimiento, y al establecer la priorización de los proyectos en su formulación fundamentada en recursos económicos, capital humano y tiempo, se impacta dichas estimaciones; el proceso no allegó los soportes mediante los cuales se identificara dicha modificación y por ende una justificación formalizada en el documento maestro que estableció la entidad para dar línea en materia TI, es decir, el *Plan Estratégico de Tecnologías de la Información*.

Por lo anterior, esta observación se mantiene como se presentó en el *Informe preliminar*.

- Acta de entrega y recibo a satisfacción de los entregables/productos del proyecto: Una vez validada la información allegada por el proceso auditado, se evidenció que algunos de los productos (bien o servicio) fueron entregados a las respectivas partes interesadas, sin que medie constancia o soporte documental de recibo a satisfacción del entregable con base en características técnicas, como es el caso del proyecto de Parques, en el cual se adjuntó *acta de reunión para la entrega del mínimo viable* de fecha 22 de febrero del 2023, la cual adicionalmente no cuenta con firmas de los interesados (Anexo 3 Análisis Portafolio Iniciativas-PETI y Proyectos).

De acuerdo con la respuesta emitida por el proceso, la observación formulada en el *Informe preliminar* se retira, y se establece como una oportunidad de mejora, la cual quedará así:

**Oportunidad de Mejora No. 2:** Establecer acta de entrega y recibo a satisfacción técnico para cada uno de los entregables que hacen parte de las etapas definidas en cada uno de los proyectos, garantizando que las mismas se encuentren documentadas y almacenadas en el repositorio del proyecto. Así mismo, se debe asegurar que las actas permitan al usuario final verificar que los entregables o productos cumplan con los criterios de aceptación establecidos en las actas de constitución.

- Indicadores: Si bien en el documento "*Seguimiento PETI 2020- 2024*" remitido por el proceso mediante correo electrónico del 15 de junio de 2023, se relacionaron las fichas técnicas de las iniciativas con sus respectivos indicadores, y se registró la medición de cada uno de ellos sin detallar el periodo evaluado. Por otro lado, sobre el indicador no se allegó ficha técnica de descripción con: objetivo, fuente de información, responsable de medición, fórmula de cálculo, periodicidad, meta, y unidad de medida. Adicional a ello, el proceso no remitió soportes ni relación de enlaces que daban cuenta de la medición registrada en el documento.

**Imagen 6. Ficha de iniciativa P01. Consolidación estratégica de TI**

Ficha de Iniciativa P01	
<b>Nombre</b>	CONSOLIDACIÓN ESTRATÉGICA DE TI
<b>Descripción</b>	Reestructurar el Área de TI para que se convierta en un proceso Estratégico y cuente con las herramientas necesarias para la formulación y gestión de Proyectos de TI que generen un alto impacto en la entidad.
<b>Indicadores</b>	1. Proceso estratégico de TI publicado en el sistema integrado de gestión <b>Valor del indicador a la fecha =0%</b> 2. Instrumentos de gestión de proyectos de TI construidos o adquiridos/ Total instrumentos propuestos. <b>Valor del indicador a la fecha =100%</b> 3. Número de personas capacitadas en gestión de proyectos de TI/ Número de personas del público objetivo <b>Valor del indicador a la fecha =100%</b>

Fuente: Información suministrada por el proceso – Documento PETI

Asimismo, se evidenció que la información registrada en el documento “Seguimiento PETI 2020-2024” no es la definitiva, toda vez que, se encuentran notas aclaratorias, en los apartes donde se debe registrar la medición del indicador, por ejemplo:

**Imagen 7. Ficha de iniciativa P02. Implementación Marco de Transformación Digital**

Ficha de Iniciativa P02	
<b>Nombre</b>	IMPLEMENTACIÓN MARCO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
<b>Descripción</b>	Asegurar el cumplimiento de los lineamientos del Marco de Transformación Digital
<b>Indicadores</b>	1. Número de lineamientos cubiertos / Número de lineamientos definidos en el marco de transformación de gobierno digital estipulados en el alcance de esta iniciativa <b>Carlos por favor me compartes el link de lo que se hizo del diagnóstico de transformación digital, en su momento la Ing. Guiomar me dijo que tú lo tenías.</b>

Fuente: Información suministrada por el proceso – Documento PETI

**Imagen 8. Ficha de iniciativa P06. Participación Ciudadana**

Ficha de Iniciativa P06	
<b>Nombre</b>	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
<b>Descripción</b>	Implementar mecanismos para habilitar la participación ciudadana, recopilando las comunicaciones generadas en los diversos canales, con el objetivo de mejorar la toma de decisiones estratégicas.
<b>Indicadores</b>	1. Fuentes y medios incluidos en la solución tecnológica/ fuentes y medios identificados 2. Porcentaje de avance en la construcción o adquisición de la solución tecnológica que recopile las comunicaciones y calificaciones de parte del ciudadano hacia la entidad <b>Calificación ¿? Carlos tenemos algo de esto en SIM</b>

Fuente: Información suministrada por el proceso – Documento PETI

Ahora bien, dando alcance a los soportes remitidos el 26 de junio, el proceso remitió correo en el cual manifestó que: “Con base a la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno OCI en el marco de la AUDITORÍA TIC, se realiza la completitud y aclaración de la información, la cual se encuentra publicada en el mismo enlace de la unidad compartida en Drive dentro de la carpeta denominada información aclaratoria (...)”. Sobre los soportes, la OCI realizó la respectiva validación, encontrando que, en el archivo “Hoja de Vida de Indicador de Proyectos v1.1”, se registró la información del “Indicador de Desempeño de Avance” y “Indicador de Desempeño PETI”, con nivel de desagregación por proyecto; identificando que estos se establecen como indicadores de eficacia, mas no de eficiencia y efectividad. De igual forma, en los indicadores no se establece el responsable de medición por proyecto, ni los soportes correspondientes que dan cuenta dan cuenta de la medición trimestral que debe ser registrada.

**Observación No. 4:** Se observó que tanto los indicadores definidos para las iniciativas del PETI como para los proyectos, no cuentan con los respectivos soportes que respalden las mediciones y/o avances registrados en los documentos allegados, lo cual obedece al hecho de no tener documentado mediante ficha técnica, la información del: *“objetivo, fuente de información, responsable de medición, fórmula de cálculo, periodicidad, meta, y unidad de medida”*, para cada indicador. De igual forma es pertinente que el monitoreo y seguimiento a la ejecución de los proyectos de TI, se realice por medio de un conjunto de indicadores de alcance, tiempo, costo y calidad que permitan identificar desviaciones, implementar controles, generar un adecuado manejo y gestión de los riesgos asociados y tomar las acciones correctivas pertinentes; tal y como se establece en el numeral 7.4.1. MGPTI.LI.CON.01 - *Indicadores de gestión de los proyectos de TI del MGPTI.G.GEN.01 – Documento Maestro del Modelo de Gestión de Proyectos TI – MINTIC.*

**Respuesta del Proceso:**

*“Estamos en desacuerdo con la observación, toda vez que el proceso de Gestión de TI cuenta con un indicador macro que mide el avance de los proyectos del PETI relacionados con los hitos principales y dicho indicador responde en tiempos a la medición establecida y soporta el desarrollo del mismo, por otro lado es importante mencionar que cada proyecto realiza la gestión, seguimiento y medición de las actividades propuestas en los cronogramas, algunas de ellas basadas en las buenas prácticas sugeridas en las guías elaboradas por MINTIC, sin embargo la entidad es autónoma de la apropiación total o parcial de las mismas, en atención a que la implementación de las guías requiere de una mayor capacidad en recursos económicos, capital humano y tiempo, la cual es insuficiente en el IDR en este momento.”*

**Análisis de la OCI:**

En el documento *Plan Estratégico de Tecnologías de la Información*, se establecen veintidós (22) indicadores asociados a sus respectivas iniciativas:

**Tabla 8. Relación de Indicadores - Iniciativas PETI 2021 – 2024**

INICIATIVA	INDICADORES
CONSOLIDACIÓN ESTRATÉGICA DE TI	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proceso estratégico de TI publicado en el sistema integrado de gestión</li> <li>- Instrumentos de gestión de proyectos de TI construidos o adquiridos/ Total instrumentos propuestos.</li> <li>- Número de personas capacitadas en gestión de proyectos de TI/ Número de personas del público objetivo</li> </ul>
IMPLEMENTACIÓN MARCO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Número de lineamientos cubiertos / Número de lineamientos definidos en el marco de transformación de gobierno digital estipulados en el alcance de esta iniciativa
DEFINICIÓN Y DIMENSIONAMIENTO DE	- Porcentaje de avance en las actividades del ejercicio de

INICIATIVA	INDICADORES
LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL	Arquitectura Empresarial. - Procesos o áreas cubiertas por el ejercicio de arquitectura empresarial/ Procesos o áreas priorizadas para incluir en el ejercicio de arquitectura empresarial. - Porcentaje de avance del documento resultado del ejercicio de arquitectura empresarial.
ARQUITECTURA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	- Porcentaje de avance en las actividades del ejercicio de Arquitectura de Sistemas de Información - Sistemas de Información cubiertos por el ejercicio de Arquitectura de Sistemas de Información/ Sistemas de Información priorizados para incluir en el ejercicio de Arquitectura de Sistemas de Información.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	- Fuentes y medios incluidos en la solución tecnológica/ fuentes y medios identificados - Porcentaje de avance en la construcción o adquisición de la solución tecnológica que recopile las comunicaciones y calificaciones de parte del ciudadano hacia la entidad
FORTALECIMIENTO SIM	- Número de funcionalidades priorizadas / Número de necesidades - Número de funcionalidades habilitadas en soluciones tecnológicas /Número total de funcionalidades priorizadas - Número de funcionalidades mejoradas/ Número de funcionalidades que necesitan mejoras - Población objetivo-capacitada/ población objetivo-priorizada para capacitar - Número de servicios con apoyo digital / Número de servicios totales
SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO (SGDEA)	- Porcentaje de avance en definición de política de manejo de documentos electrónicos - Porcentaje de avance en implementación o ajuste de solución tecnológica para la gestión documental - Archivos digitalizados / archivos que requieren digitalización - Archivos migrados a solución tecnológica / Archivos digitalizados
SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA	- Implementación del Protocolo IPv6: SI/NO - Nivel de madurez de MSPI mayor o igual a 5

Fuente: Documento PETI

Adicional a lo anterior, en la página 95 del documento *PETI* se define el “**TABLERO DE CONTROL**”, el cual establece que: “*El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información en la Entidad define un tablero de control que contiene los indicadores con los cuales se controlará tanto el grado de ejecución de lo planeado como las actividades propias del Área de Sistemas. Dicho tablero se encuentra conformado por los siguientes indicadores*”, a saber:

- *Tabla 42 Hoja de vida del indicador Fortalecimiento de gestión de proyectos TI*
- *Tabla 43 Hoja de vida del indicador Implementación del marco de transformación digital*
- *Tabla 44 Hoja de vida del indicador Definición de arquitectura empresarial*
- *Tabla 45 Hoja de vida del indicador Transformación de datos a conocimiento*
- *Tabla 46 Hoja de vida del indicador Cobertura Arquitectura de sistemas de información*
- *Tabla 47 Hoja de vida del indicador soluciones tecnológicas mejoradas y habilitadas*
- *Tabla 48 Hoja de vida del indicador capacidades tecnológicas para la gestión*
- *Tabla 49 Hoja de vida del indicador implementación de MSPI documental electrónica*

Por lo anterior, del total de indicadores definidos y aprobados por la Alta Dirección en el PETI, el proceso el día 26 de junio del presente, allegó la carpeta “*Información aclaratoria*” indicando que sobre la misma “(...) *se realiza la completitud y aclaración de la información, la cual se encuentra publicada en el mismo link de la unidad compartida en Drive (...)*”.

Dentro de la carpeta mencionada, se relacionó el documento “*HOJA DE VIDA DE INDICADOR DE PROYECTOS v1.1.XLSX*”, en el cual detallan el seguimiento de dos indicadores: “*INDICADOR DE DESEMPEÑO DE AVANCE*” y “*INDICADOR DE DESEMPEÑO PETI*”; en los cuales, si bien hay una desagregación muy general por proyecto, no se logra identificar el nivel de detalle de los treinta (30) indicadores definidos en el documento PETI.

Así las cosas, esta Oficina se permite reiterar que, tanto los indicadores definidos para las iniciativas del PETI como para los proyectos, no cuentan con los respectivos soportes que respalden las mediciones y/o avances registrados en los documentos allegados, lo cual obedece al hecho de no tener documentado mediante ficha técnica, la información del: “*objetivo, fuente de información, responsable de medición, fórmula de cálculo, periodicidad, meta, y unidad de medida*”, para cada indicador.

Por lo anterior, esta observación se mantiene como se presentó en el *Informe preliminar*.

**7.1.3. Estructura organizacional del área de TI:** En el proyecto de Gobierno TI definido dentro de la iniciativa “*Consolidación estratégica de TI*”, y de acuerdo con la información suministrada por el proceso, se informó que el Instituto cuenta con un área de TI que hace parte de la Subdirección Administrativa y Financiera, la cual, para el 2022 contaba con cuatro (4) personas de planta (17%) y 20 contratistas (83%) con los cuales se soportaba la ejecución de las actividades<sup>1</sup>. Así mismo, se señaló que, en las diferentes subdirecciones del Instituto se encuentra personal del proceso, evidenciando una estructura descentralizada al interior de la entidad; que en su mayoría realizan diferentes actividades asociadas a las funciones y roles del área de TI, así:

---

<sup>1</sup> Informe Modelo de Gobierno TI – abril 2022.



Así las cosas, se observó que existe un alto porcentaje de actividades concentradas en contratistas de prestación de servicios, lo que puede representar un posible riesgo de pérdida de información por rotación al momento de darse la terminación del contrato, o fuga de conocimientos; más aún cuando se realizan actividades que soportan la gestión de todo el IDRD. Lo anterior pone en evidencia que, a la fecha en el instituto no se ha fortalecido el modelo de gobernanza de tecnologías de la información (TI), en la cual se establezcan las capacidades, procesos y esquemas de autoridad, participación de áreas involucradas, principalmente misionales y las responsabilidades de cada una de las partes, tal y como se señaló en el *Modelo de Gobierno de TI – IDRD. Sep.-2022*. De igual forma, el proceso mediante el *Modelo de Gobierno de TI – IDRD*, definió un Esquema Organización TI, en el cual propone: “(...) una estructura organizacional capaz de enfrentar el reto de adaptarse a las demandas dinámica de la entidad, al mismo tiempo manejar los riesgos y complejidades relacionados con la tecnología, que busque garantizar la implementación de los procesos, la Gobernabilidad y la Gestión de TI con calidad y oportunidad, fundamentados en la Política de Gobierno Digital con robustas competencias técnicas complementadas con conocimientos especializados en el funcionamiento de la entidad y el sector”.

## **7.2. Objetivo Específico 2: Comprobar la implementación al interior del Instituto de la normatividad aplicable para el cumplimiento de los estándares de Seguridad y Privacidad de la Información.**

Con base en los soportes allegados por el proceso auditado, esta oficina realizó la revisión de las evidencias de acuerdo con lo establecido en la *Ficha de Iniciativa P08. Seguridad e Infraestructura* del documento PETI, la cual tiene como objetivo: “*Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), el cual se encuentra alineado con el Marco de Referencia de Arquitectura TI, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y La Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño Controles en entidades Públicas*”. Dentro de lo definido, se registraron los siguientes entregables: “*Migración total de la entidad a IPv6, Plan de Gestión de Riesgos, Plan de continuidad de negocio, Listado de Activos de Información; y Documento con la evidencia del cumplimiento de los Indicadores de Gestión de Seguridad de la Información*”, así:

**Imagen 9. Ficha de iniciativa P08. Seguridad e Infraestructura**

Ficha de Iniciativa P08	
Nombre	SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA
Descripción	Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), el cual se encuentra alineado con el Marco de Referencia de Arquitectura TI, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y La Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño Controles en entidades Públicas
Impacto de la iniciativa	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aumentar el uso y confianza de la ciudadanía en los servicios digitales de la entidad</li> <li>2. Disminuir los riesgos asociados con la seguridad de la información</li> <li>3. Asegurar la disponibilidad de la información</li> <li>4. Asegurar la confidencialidad de la información</li> <li>5. Asegurar la integridad de la información</li> <li>6. Cumplir con las normas y lineamientos establecidos en el MSPI, el Marco de Referencia de Arquitectura TI, MIPG, la Guía para la administración del riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas</li> </ol>
Actividades principales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudio y dimensionamiento para la definición de recursos requeridos</li> <li>2. Cumplir con la Migración total a IPv6.0 de la entidad</li> <li>3. Gestión de Riesgos</li> <li>4. Continuidad de negocio</li> <li>5. Activos de Información</li> <li>6. Indicadores de Gestión de Seguridad de la información</li> </ol>
Entregables	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Migración total de la entidad a IPv6</li> <li>2. Plan de Gestión de Riesgos</li> <li>3. Plan de continuidad de negocio</li> <li>4. Listado de Activos de Información.</li> <li>5. Documento con la evidencia del cumplimiento de los Indicadores de Gestión de Seguridad de la Información.</li> </ol>

Fuente: Información suministrada por el proceso – Documento PETI

Ahora bien, al validar la información registrada en el documento “Seguimiento PETI 2020- 2024” remitido por el proceso mediante correo electrónico del 15 de junio de 2023, se identifica que no relacionan los soportes de seguimiento requeridos para validar los correspondientes entregables, manifestando:

**Imagen 10. Ficha de iniciativa P10. Seguridad e Infraestructura**

Ficha de Iniciativa P10	
Nombre	SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA
Descripción	Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), el cual se encuentra alineado con el Marco de Referencia de Arquitectura TI, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y La Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño Controles en entidades Públicas
Entregables	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Migración total de la entidad a IPv6</li> <li>2. Plan de Gestión de Riesgos</li> <li>3. Plan de continuidad de negocio</li> <li>4. Listado de Activos de Información.</li> <li>5. Documento con la evidencia del cumplimiento de los Indicadores de Gestión de Seguridad de la Información.</li> </ol>
Seguimiento	Ing. Jorge por favor describir aquí

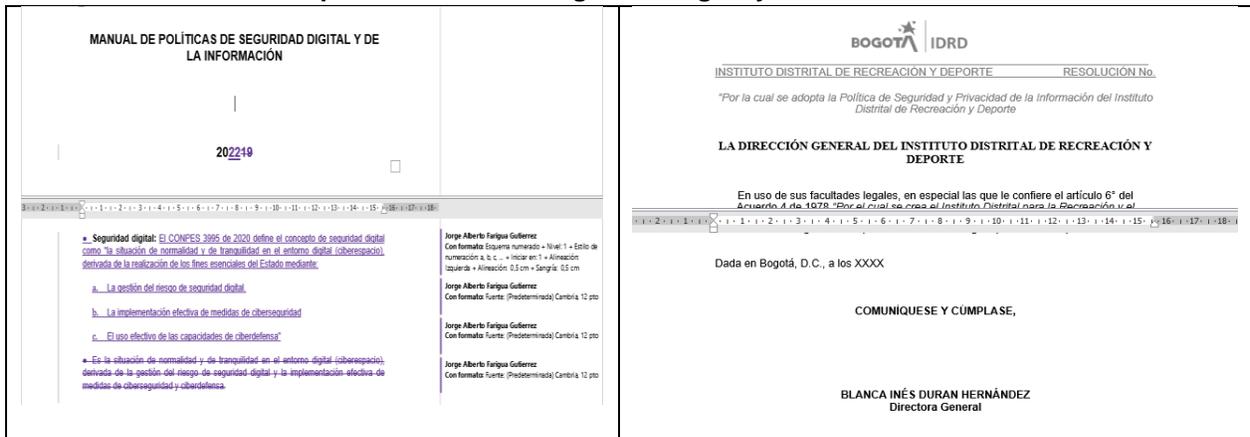
Fuente: Información suministrada por el proceso – Documento PETI

Teniendo en cuenta la fecha de finalización de la iniciativa (21-03-2023), y con base en los soportes remitidos por el proceso, esta oficina se permite señalar que dichas evidencias no dan cuenta del cumplimiento puntual de los entregables, a saber:

- Manual de Políticas de Seguridad Digital y de la Información: La versión actual aprobada y formalizada por la entidad, se encuentra en el sistema de gestión ISOLUCIÓN con el nombre “Manual de Políticas de Seguridad Digital y de la Información. V3.” del 31 de diciembre de 2019, lo que permite identificar que en los últimos cuatro años no se ha generado una actualización sobre el documento, de acuerdo con los lineamientos en materia de implementación y adopción de buenas prácticas, impartidos por MINTIC en el *Documento maestro del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI*, de octubre de 2021. Dentro del soporte allegado, se observó documento en construcción, con una serie de observaciones y controles de cambios, sobre los cuales no se evidenciaron los respectivos

ajustes, con el fin de aprobar y registrar en el sistema, la versión final, en consecuencia, tampoco se cuenta con acto administrativo vigente de adopción.

**Imagen 11. Manual de Políticas de Seguridad Digital y de la Información y Proyecto Resolución - Adopción Políticas de Seguridad Digital y de la Información**



Fuente: Información suministrada por el proceso

- Migración total de la entidad IPv6: No se evidenció dentro de las respuestas del proceso, un soporte que dé cuenta del cumplimiento de la migración total de la entidad a IPv6, el cual permita verificar la implementación de este mediante una suscripción vigente con la entidad competente.
- Plan de Continuidad del Negocio - Gestión de Riesgos y Recuperación: El documento “Plan de Continuidad del Negocio - Gestión de Riesgos y Recuperación” de la vigencia 2022, remitido por el proceso no se encuentra aprobado ni formalizado dentro del sistema de gestión ISOLUCIÓN, lo que permitió evidenciar que a la fecha la entidad no cuenta con un Plan de continuidad que defina los lineamientos para el restablecimiento oportuno de los procesos, servicios críticos e infraestructura, frente a eventos de interrupción o desastre. Dentro del soporte allegado, se observó documento en construcción, con una serie de observaciones y controles de cambios, sobre los cuales no se evidenciaron los respectivos ajustes, con el fin de aprobar y registrar en el sistema, la versión final; como se observa en la siguiente imagen:

**Imagen 12. Plan de Continuidad del negocio**

	PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	Versión: 2.2
---	---------------------------------	--------------

NO. ACT	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES	TIEMPO ESTIMADO
3	Recreo deportivo Salitre-PRD Responsables: Director Continuidad y Equipos y/o maquinaria dañados?	el desplazamiento a la sede del Parque Recreodeportivo el Salitre-PRD. El transporte del personal de Sistemas, estará coordinado por el Ing. Javier Pineda Molina.  Si se identificaron equipos y recursos dañados ir a la actividad No. 4, de lo contrario ir a la actividad No. 5.	N/A
4	Ubicación segura de los equipos y/o recursos. Responsables: Líder del área de sistemas y Oficial de Seguridad de la Información	Ubicar los equipos tecnológicos y demás recursos en un ambiente seguro para dar inicio al funcionamiento, si es posible realizará dentro de la sede principal.  Si se reanuda las actividades dentro de la sede principal, se debe adaptar un espacio que no fue afectado por el incendio para la ubicación de los equipos tecnológicos y recursos de Sistemas.	12 horas
5	Conectar equipos y maquinaria de producción y de sistemas y Oficial de Seguridad de la Información Responsables: Líder del área de sistemas y Oficial de Seguridad de la Información	Realizar la conexión de la maquinaria de producción, de los equipos tecnológicos, cableados estructurados y suministro eléctrico.	36 hora
6	Pruebas de comunicación y operación Responsables: Líder del área de sistemas y Oficial de Seguridad de la Información	Realizar pruebas de conectividad con los equipos tecnológicos del IDRD.	18 hora

GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES V.1  
Página 6 de 18

 **JORGE FARIGUA**  
29 nov 2021

**Agregar: "1"**

A partir del documento importado

---

 **Jorge Alberto Farigua Gutierrez**  
01:36 28 may

**Reemplazar: "3" por "6"**

A partir del documento importado

---

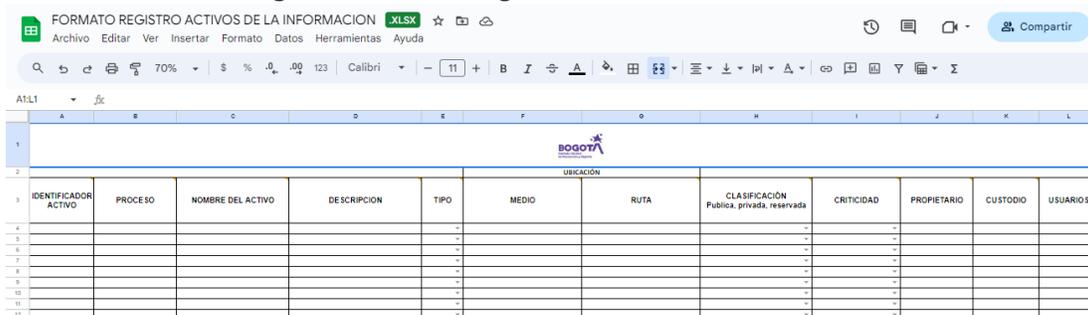
 **Jorge Alberto Farigua Gutierrez**  
01:35 28 may

**Reemplazar: "1" por "3"**

Fuente: Información suministrada por el proceso

- Listado de Activos de Información: En el documento "Formato Registro Activos De La información" de la carpeta del proyecto relacionada en el archivo Excel "PMO\_Consolidado de avances PETI\_V1", se evidenció que el soporte allegado no contenía ningún tipo de información registrada, así:

**Imagen 13. Formato registro activos de la información**



IDENTIFICADOR ACTIVO	PROCESO	NOMBRE DEL ACTIVO	DESCRIPCION	TIPO	MEDIO	RUTA	CLASIFICACION	CRITICIDAD	PROPIETARIO	CUSTODIO	USUARIOS

Fuente: Información suministrada por el proceso

Consultado el portal web del Instituto, se encontró el documento "activos\_de\_la\_informacion (1).xlsx", con fecha de emisión 31 de marzo de 2022, en estado desactualizado.

- Documento con la evidencia del cumplimiento de los Indicadores de Gestión de Seguridad de la Información: Dentro de los soportes allegados tanto en la carpeta del proyecto relacionada en el archivo Excel "PMO\_Consolidado de avances PETI\_V1", como en la carpeta "Información aclaratoria OCI", esta Oficina no identificó el documento con la evidencia del cumplimiento de los Indicadores de Gestión de Seguridad de la Información.

**Observación No. 5:** Dentro del total de soportes allegados por el proceso, para la validación respecto al cumplimiento de los entregables definidos en la iniciativa MPSI del PETI, no se observó que los mismos cumplieran con los criterios de completitud, coherencia, pertinencia, y articulación respecto a los lineamientos en materia de implementación y adopción de buenas prácticas, impartidos por MINTIC en el *Documento maestro del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI*, de octubre de 2021; en sus numerales: *7.2.2 Política de seguridad y privacidad de la información, 7.3.1 Identificación de activos de información e infraestructura crítica, 7.3.2 Valoración de los riesgos de seguridad de la información, 7.3.3 Plan de tratamiento de los riesgos de seguridad de la información.*

**Respuesta del Proceso:**

*“Consideramos que no es pertinente la observación, toda vez que en el desarrollo de las actividades del IDR, se apropiaron buenas prácticas, algunas de ellas establecidas o propuestas en las guías elaboradas por MINTIC, sin embargo, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte es autónomo de la apropiación total o parcial de las mismas, en atención que para la implementación de las guías, se requiere de una mayor capacidad en recursos económicos, capital humano y tiempo. Las actividades propuestas en el Página 4 de 6 IDR cronograma del proyecto del MSPI se encuentran basadas en el autodiagnóstico de implementación dentro del IDR con el fin de reducir las brechas detectadas en las vigencias anteriores, de tal manera que el desarrollo de las acciones permite evidenciar avances a través del tiempo en pro de reducir estas brechas.”*

**Análisis de la OCI:**

En las respuestas dadas por el proceso relacionadas en la **Tabla 1.** y como se detalle en el numeral **7.2.** del presente informe, respecto a cada uno de los entregables definidos en el documento PETI para la *Iniciativa P08 - SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA*, dentro del total de soportes allegados por el proceso, no se observó que los mismos cumplieran con los criterios de completitud, coherencia, pertinencia, y articulación respecto a los lineamientos en materia de implementación y adopción de buenas prácticas, impartidos por MINTIC en el Documento maestro del *Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI*, de octubre de 2021.

Es de aclarar que, si bien el proceso allegó los documentos establecidos en la iniciativa, estos no se encontraban actualizados ni formalizados en el Sistema de Gestión del Instituto.

Adicional a lo anterior, en la respuesta dada por el proceso al Informe preliminar, no se allegaron los soportes que validaran el cumplimiento de la iniciativa en mención.

Por lo anterior, esta observación se mantiene como se presentó en el *Informe preliminar.*

### 7.3. Objetivo Específico 3: Constatar el aprovisionamiento de servicios (sistemas de información y capacidad de cómputo) de la entidad.

Con el fin de dar cumplimiento al objetivo propuesto, se tomó como referencia el procedimiento “Realizar el Mantenimiento de Infraestructura Tecnológica” V5 del 22 de enero de 2021 publicado en ISOLUCIÓN, a cargo del Proceso Gestión de Tecnologías de la Información, teniendo en cuenta que no solo es necesario constatar el aprovisionamiento de los servicios tecnológicos en el IDR, sino que estén funcionando y cumplan con las necesidades requeridas por el usuario final. Ahora bien, el Proceso allegó el “cronograma mantenimiento tecnológico 2022-2023, - Plan de Mantenimiento - Infraestructura Tecnológica 2020-IDR”, en el cual se registró el tipo de equipos, relacionando los meses y contratos a cargo de dicha actividad, así:

**Tabla 9. Relación de Equipos Tecnológicos IDR**

NO.	EQUIPOS	OBSERVACIONES
1	Mantenimiento Físico Preventivo Servidores - IDR	-
2	Mantenimiento Lógico Preventivo Servidores – IDR Parches + Updates	# Contrato 0910 de 2020
3	Mantenimiento Preventivo Networking - IDR	# Contrato 1426 de 2020
4	Mantenimiento Preventivo UPS - IDR	# Contrato 3667 2019
5	Mantenimiento Preventivo Equipos de Cómputo - IDR	# Contrato 2538 de 2020
6	Mantenimiento Preventivo Impresoras, Scanner, Plotter - IDR	# Contrato 2538 de 2020

Fuente: Elaboración propia con base en Información suministrada por el proceso

Con base en lo anterior, se verificó los ítems 4 a 6 de la tabla anterior, con el siguiente resultado:

**7.3.1 Mantenimiento Preventivo UPS-IDR:** Se verificó la información suministrada por el Proceso, correspondiente al 3er mantenimiento, así: (i) Cronograma de mantenimiento para 32 UPS del 6 de marzo al 27 de marzo de 2023; (ii) los reportes Técnicos de las Órdenes de Servicios presentado por el contratista UPS ingeniería LTDA, de la 5975 a la 6011; de la cuales tuvieron observaciones las siguientes:

**Tabla 10. Resumen observaciones Ordenes de Servicio UPS INGENIERIA LTDA**

Orden de Servicio y Fecha	Ubicación	Observación
5979 - marzo 7 de 2023	Sistemas Centro de cableado Principal	(..) “La autonomía de la UPS bajo por desgaste normal de las baterías”.
6001 - marzo 24 de 2023	Estadio El Campin CC03 (4 Sur)	(...) “La UPS se encontró con rastros de agua en la parte superior”.
6007 - marzo 27 de 2023	Bolera el Salitre	(...) “La UPS está funcionando alarmada y en by - pass baterías dañadas”.
6011 - marzo 27 de 2023	STRD - Telefónico	“La UPS esta alarmada y sus baterías se encuentran dañadas, se recomienda el cambio de la UPS, el modelo ya está discontinuado”.

Fuente: Elaboración propia con base en Información suministrada por el proceso

Es de precisar que los formatos de órdenes cuentan con espacios en los cuales se puede calificar el servicio, registrar la hora de entrada y salida, observando que no están diligenciados por el IDR. De igual forma, se revisó el *Informe de actividades del contrato 2738 de 2023*, de fecha 25 de abril de 2023 cuyo objetivo fue “Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para las unidades de potencia ininterrumpida (UPS) del IDR”, en el cual se incluyó las novedades que corroboran las observaciones de las órdenes de servicio antes revisadas, con registro fotográfico, así como las siguientes conclusiones y recomendaciones: (...)”

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES:** La mayoría de UPS’s intervenidos se encuentran operando correctamente a excepción de los siguientes equipos: 1. UPS marca MINUTEMAN ubicada en la cabina 2 del estadio el campin, este equipo está por fuera de servicio hace dos años, es un modelo muy viejo y discontinuado para el cual ya no se consiguen repuestos, es necesario su reemplazo. El equipo dañado quedó en sitio (Cabina 2). 2. UPS marca APEL de 10kva, ubicado en la bolera el salitre, es un modelo bastante obsoleto fabricado en Colombia hace más de 25 años, la empresa fabricante cerró sus operaciones hace más de 20 años, se recomienda su reemplazo por un equipo moderno y eficiente. 3. UPS marca ATSEI de 6kva, ubicado en Strip telefónico de la Unidad Deportiva El Salitre, es un modelo bastante viejo fabricado en Colombia hace más de 15 años y requiere el cambio del banco de baterías, se recomienda su reemplazo por un equipo más moderno y eficiente. 4. Todos los equipos UPS marca LIEBERT que se encuentran en el estadio el campin son modelos discontinuados hace más de 10 años y para los cuales ya no se consiguen repuestos; por lo tanto, se hace necesario su reemplazo debido a que el fabricante de la marca ya no suministra repuestos para poder llevar a cabo reparaciones sobre estos.”

Con base en lo anterior, se evidencia necesidad de tomar medidas frente a las recomendaciones de los técnicos, a fin evitar la pérdida de datos por eventuales cortes de energía y tiempo de inactividad con el respaldo de batería confiables.

**7.3.2. Mantenimiento Equipos:** El Proceso allegó documento en el cual se adjuntó una carpeta en *Zip Fase I*, la cual contenía la información del *cronograma de mantenimiento Fase 3*, lo que no permitió evidenciar la correspondencia entre ambos archivos, se establecen las siguientes actividades a cumplir:

**Imagen 14. Cronograma Fase 3**

CRONOGRAMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS FASE 3 Instituto Distrital de Recreación y Deporte	
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO FASE 1 ene-22</b>	
Nº.	ACTIVIDAD
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE COMPUTO
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO FASE 1 feb-22</b>	
Nº.	ACTIVIDAD
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE COMPUTO
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO FASE 1 mar-22</b>	
Nº.	ACTIVIDAD
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE COMPUTO
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PERIFERICOS SEDE CENTRAL
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS SEDE EXTERNAS Y PARQUES
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO FASE 1 abr-22</b>	
Nº.	ACTIVIDAD
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS SEDE EXTERNAS Y PARQUES
3	IMPREVISTOS
5	DOCUMENTACION

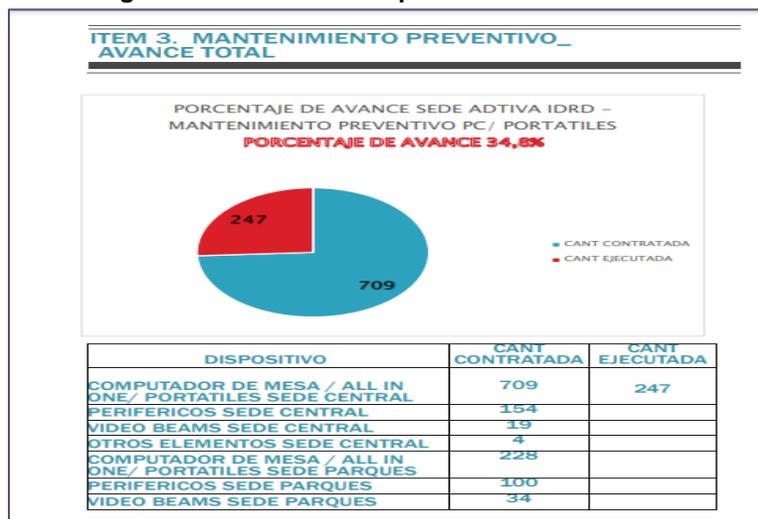
Fuente: Información suministrada por el proceso

La OCI procedió a revisar los informes presentados en el marco del contrato 2748-2021 cuyo

objetivo fue: “Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, medios de impresión, medios audiovisuales, scanner y otros elementos tecnológicos con los que cuenta el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR” V1.1, con el siguiente resultado:

- Informe de avance No.1 IDRD fecha de corte 11 de febrero de 2022, en el cual registró avance de conformidad y no presenta observaciones, tipo de equipos a los cuales se le realizó el mantenimiento, ni recibido a satisfacción por los usuarios, así:

**Imagen 15. Mantenimiento preventivo – Avance total**



Fuente: Informe Contrato 2748-2021 suministrado por el proceso

- Informe de avance No 3 IDRD con fecha corte 12 de abril de 2022, el cual presentó un 93,89 % de avance, registrando las siguientes observaciones:

**Imagen 16. Informe de Avance No. 3**

FECHA DE CORTE _ 12-04-2022				FECHA DE CORTE _ 12-04-2022			
DISPOSITIVO	CANT TOTAL	CANT EJECUTADA	CANT PENDIENTE	DISPOSITIVO	CANT TOTAL	CANT EJECUTADA	CANT PENDIENTE
BODEGA PUENTE ARANDA	20	18	(02) PC- UBICACION DESCONOCIDA, NO SE ENCUENTRAN FISICAMENTE EN LA DEPENDENCIA		265	260	AUSENCIA DE PARTES CEAD PC (1) DINDALITO PC (1) UBICACIÓN DESCONOCIDA PARQUE CAMPIN PC (1) SUPERCAD MANITAS IMPRESORA (1) PARQUE SAUZALITO (1)
UCAD	36	36		PARQUES IDR			
JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA	34	33	(01) VIDEO BEAM UBICACION DESCONOCIDA, NO SE ENCUENTRAN FISICAMENTE EN LA DEPENDENCIA				

ANEXOS-DISP\_INTERV\_SEDE\_EXTERNA

ANEXO6-DISP\_INTERV\_SEDE PARQUES

Fuente: Informe Contrato 2748-2021 suministrado por el proceso

La OCI solicitó al proceso mediante correo del 10 de agosto de 2023, allegar las planillas de los equipos relacionados en documento Excel que corresponden a una muestra de sesenta y cinco (65) equipos de tecnología, a fin de evidenciar que se realizó el mantenimiento preventivo, recibiendo respuesta por parte del proceso el 11 de agosto de 2023. De los 65 equipos, 10 reportaron las siguientes observaciones:

**Tabla 11. Resumen observaciones Planillas contrato 2748-2021**

PLACA	DESCRIPCION	Observaciones Planilla
37573	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7010	Mantenimiento Informe del 3 de noviembre de 2022 - Fase 2 Contrato 2748 de 2021 realizado el 20 de septiembre 2023, se reporta en la planilla que " <i>Presenta problemas en el antivirus</i> "
37603	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7010	Mantenimiento Informe del 3 de noviembre de 2022 - Fase 2 Contrato 2748 de 2021 realizado el 20 de septiembre p 2023, se reporta en la planilla que " <i>El precinto del equipo estaba roto</i> "
37635	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7010	Mantenimiento Informe del 3 de noviembre de 2022 - Fase 2 Contrato 2748 de 2021 realizado el 20 de setiembre 2023, se reporta en la planilla que " <i>La Pantalla se encuentra rayada</i> "
37647	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7010	Mantenimiento Informe del 3 de noviembre de 2022 - Fase 2 Contrato 2748 de 2021 realizado el 20 de septiembre 2023, se reporta en la planilla que " <i>Cable del teclado en mal estado</i> "
37662	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7010	Mantenimiento Informe del 3 de noviembre de 2022 - Fase 2 Contrato 2748 de 2021 realizado el 20 de septiembre 2023, se reporta en la planilla que " <i>La pantalla se encuentra rayada</i> "
37670	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7010	Mantenimiento Informe del 3 de noviembre de 2022 - Fase 2 Contrato 2748 de 2021 realizado el 20 de septiembre 2023, se reporta en la planilla que " <i>Rueda del mouse no funciona</i> "
37676	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7010	Mantenimiento Informe del 3 de noviembre de 2022 - Fase 2 Contrato 2748 de 2021 realizado el 20 de septiembre 2023, se reporta en la planilla que " <i>sin Antivirus</i> "
37726	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7010	Mantenimiento Informe del 3 de noviembre de 2022 - Fase 2 Contrato 2748 de 2021 realizado el 20 de septiembre 2023, se reporta en la planilla que " <i>Falta patilla derecho del teclado</i> "
37362	IMPRESORA DE ETIQUETAS ZEBRA GK420T	Mantenimiento Informe del 3 de noviembre de 2022 - Fase 2 Contrato 2748 de 2021 realizado el 20 de septiembre 2023, se reporta en la planilla que " <i>La impresora es nueva</i> "
38233	SCANNER KODAX i2800	Mantenimiento Informe del 3 de noviembre de 2022 - Fase 2 Contrato 2748 de 2021 realizado el 20 de septiembre 2023, se reporta en la planilla que " <i>Fue entregado para mantenimiento sin cable de poder, por esta razón no se pudo verificar si se encuentra operativo</i> "

Fuente: Elaboración propia con base en Información suministrada por el proceso

No fue posible ubicar en las planillas, el mantenimiento de los siguientes equipos:

**Tabla 12. Relación Equipos sin ubicar planilla de mantenimiento**

Placa	Descripción	Nombre Bodega
37679	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7010	SUBDIRECCION DE CONTRATACION
41814	SCANNER DUPLEX KODAK 14250	ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
41815	SCANNER DUPLEX KODAK 14250	OFICINA ASESORA JURIDICA

Fuente: Elaboración propia con base en Información suministrada por el proceso

Adicionalmente, el proceso informó que: "*el equipo placa 37733 no presenta reporte de mantenimiento debido a que a la fecha de los mantenimientos el equipo se encontraba asignado para trabajo en casa al señor Gonzalo Rodríguez Mora y actualmente se encuentra asignado al área de presupuesto. Se adjunta reporte seven; los equipos placa 47205 y 51915 no se realizaron*"

*mantenimiento porque se encuentran en garantía. El equipo 44754 es una pantalla asignada al C4 y requiere mantenimiento especializado el cual no se encuentra dentro del alcance del contrato.*

- Informe de final IDRDR con fecha corte 1 de noviembre de 2022 correspondiente al contrato 2748-2021 y oficio del 3 de noviembre de 2022, reportando la cantidad total de equipos a los cuales se les realizó el mantenimiento, así: Computadores de mesa y portátiles: programados: 952 y ejecutados: 951; impresoras y Plotter: programadas 165 y ejecutadas al 100%, Scanner: programados 81 ejecutados al 100%, Video Beam: programado 140, ejecutados al 100%. Como se observó, en los informes presentados por el contratista se indicó las cantidades pendientes de los equipos; y se señaló que no fue posible ubicar algunos equipos, toda vez que no se encuentran físicamente en la dependencia. Así las cosas, es necesario que se establezcan medidas frente a los elementos no encontrados, ya que esto puede ocasionar la materialización del riesgo frente a la posible pérdida de elementos. Por lo anterior, se hace necesario que en los informes se incluyan observaciones y recomendaciones frente a los trabajos realizados, con el fin de obtener información para la toma de decisiones y mejora de los equipos en el IDRDR.

**7.3.3. Sistemas de Información:** De acuerdo con la muestra establecida y con el fin de verificar la funcionalidad, usabilidad y accesibilidad por parte de los usuarios finales, se solicitó mediante correo electrónico el día 10 de agosto de 2023, el diligenciamiento de la matriz “*Muestra Sistemas de Información*”, para lo cual la OCI procedió a consolidar los resultados en el Anexo 5 Consolidado Encuesta Sistemas de Información. A continuación, se presentan los aspectos a tener en cuenta, bien sea para su conservación o para el mejoramiento de los sistemas:

- **Fortalezas:** Se indicó que en el último año no hubo pérdida de información, así:

**Tabla 13. Consolidado Fortalezas Sistemas de Información**

Sistema de Información	Fortalezas
KACTUS	<i>F1 - Capacidad de la base de datos, para la ejecución de los diferentes procesos que se ejecutan en el área. F2 - Permite comunicación con otras aplicaciones como SEVEN, para el procesamiento de datos. F3 - Actualizaciones según normativas vigentes. F4 - Aplicativo multiusuario. F5 - Soporte técnico mediante aplicativo web. F6 - Cuenta con dos aplicativos, uno de producción donde se ejecutan los procesos en firme y uno adicional exactamente igual al de producción denominado ambiente de pruebas, donde se pueden ejecutar procesos en pruebas vital para proyecciones.</i>
GLPI	<i>En el contexto de la oficina de comunicaciones, GLPI presenta varias fortalezas significativas. En primer lugar, la herramienta permite una óptima organización, asignación y seguimiento de las solicitudes entrantes, asegurando que cada solicitud se canalice eficientemente hacia el equipo correspondiente para su gestión. Además, tiene la variable ANS (Acuerdo de Nivel de servicio) el cual brinda la capacidad de medir y evaluar los tiempos necesarios para la resolución y respuesta a estas solicitudes. Esta funcionalidad no solo optimiza los procesos internos, sino que también garantiza una atención oportuna y eficaz a las solicitudes recibidas. Módulo de Generación de Tickets: En su funcionalidad de generación de tickets, GLPI ofrece una solución efectiva a través de la asignación de tickets, la cual posibilita a los usuarios registrar y dar seguimiento a los problemas y solicitudes. Este enfoque contribuye a una comunicación fluida entre los</i>

Sistema de Información	Fortalezas
	<i>equipos de soporte y los usuarios finales, garantizando una colaboración más eficiente en la resolución de incidencias. Además, el generador de tickets también ofrece la capacidad de realizar cálculos estadísticos. Estos cálculos permiten evaluar la calidad y eficacia de la gestión, proporcionando información esencial para el análisis y la toma de decisiones informadas. Asimismo, la herramienta facilita la generación de informes detallados sobre los procesos realizados, lo que brinda una visión completa y estructurada de las acciones llevadas a cabo en el sistema.</i>
ISOLUCION	<i>Permite el acceso de los usuarios a la aplicación desde cualquier red de internet para la consulta y reporte de la información correspondiente al sistema de gestión (documentos, indicadores, acciones, riesgos, entre otros) Guarda la trazabilidad de la documentación generada en el sistema de gestión.</i>
OTROS	<i>*Orden en las solicitudes que realizan los funcionarios en general. *Control en los soportes. *Reportes de las solicitudes de manera rápida</i>
PÁGINA WEB	<i>Su arquitectura modular y flexible permite adaptarse a diversas necesidades, facilitando la creación de sitios web altamente personalizables y escalables</i>

**Fuente: Elaboración propia con base en Información suministrada por encuestados**

Así mismo, se indagó sobre aquellos aspectos para tener en cuenta respecto al mejoramiento en cuanto a la funcionalidad de los sistemas de información, con el siguiente resultado:

**Tabla 14. Consolidado Aspectos a mejorar en los Sistemas de Información**

Nombre Sistema de Información	Debilidades	Oportunidades De Mejoramiento	Relacionar los Riesgos identificados como usuario del Sistema de Información	Indicar si se han presentado incidentes en su operatividad y señalar tiempo de respuesta por parte del Área de Sistemas
KACTUS	D1 - Procedimiento almacenados (código de programación específico para la ejecución de algunos procesos) que limitan la parametrización del aplicativo D2 - Después de las actualizaciones presenta incidencias las cuales se tienen que reportar a la mesa de soporte para ser corregidas.	O1 - Cambio de los procedimientos almacenados por fórmulas de parametrización. O2 - Chekbox para bloqueo de conceptos que no requieren modificación previamente verificados. O3 - Generación de reportes con selección de datos de diferentes tablas del sistema	* Actualización de datos sobre procesos ya realizados. * Calculo erróneo por aplicativos de algunos de los procesos de nómina, donde se tienen que ajustar manualmente según la verificación.	* Incidentes presentados como bloqueos de acceso al programa, se reporta incidente a la mesa de soporte, inmediatamente asignan el caso, y dan respuesta a la solicitud, si el incidente se tiene que escalar al área de desarrollo nos informan y mediante conexión remota acceden al aplicativo para atender la novedad.
GLPI	Es crucial considerar la curva de aprendizaje para los usuarios novatos, en especial si no están familiarizados con las herramientas de gestión de TI. Tanto la configuración inicial como la comprensión de las funcionalidades pueden ser procesos que demanden	Persistir en la mejora de la interfaz de usuario con miras a su mayor intuición y facilidad de uso puede resultar en la disminución de la curva de aprendizaje. Además, la provisión de documentación exhaustiva y ejemplos prácticos puede enriquecer la comprensión de los usuarios en relación con las	Un riesgo que se presenta es la interdependencia con una cuenta de correo electrónico. En casos donde se modifique o bloquee la contraseña	Hasta el momento, no hemos experimentado ningún inconveniente con el equipo de sistemas. Siempre que solicitamos asistencia, han logrado brindar soluciones oportunas y efectivas.

Nombre Sistema de Información	Debilidades	Oportunidades De Mejoramiento	Relacionar los Riesgos identificados como usuario del Sistema de Información	Indicar si se han presentado incidentes en su operatividad y señalar tiempo de respuesta por parte del Área de Sistemas
	<p>tiempo y paciencia. En relación con la interfaz, es válido mencionar que algunos usuarios podrían percibir cierto desorden o falta de intuición en comparación con alternativas de gestión más amigables. En cuanto a las actualizaciones y el mantenimiento, es necesario subrayar la importancia de prestar debida atención. Mantener la herramienta actualizada es fundamental para aprovechar las mejoras más recientes y garantizar la corrección de problemas de seguridad.</p>	<p>funcionalidades de GLPI y su empleo eficaz.</p> <p>La continuación del proceso de mejora en la integración con herramientas prominentes de ITSM (Gestión de Servicios de TI) y CMDB (Base de Datos de Configuración de Gestión) podría potenciar aún más la utilidad de GLPI en un contexto de TI más amplio. Paralelamente, la incorporación de capacidades avanzadas de automatización para la gestión de flujos de trabajo, asignación de tareas y seguimiento de problemas se traduciría en incrementos notorios en la eficiencia operativa.</p>	<p>asociada a dicho correo, GLPI puede experimentar fallos en la generación de tickets y la entrega de notificaciones. La información se limita a quedar almacenada en el correo y es necesario recurrir al equipo de sistemas para restablecer la conexión y/o actualizar la configuración de la herramienta a fin de restablecer su funcionamiento.</p>	
ISOLUCION	<p>Aplicación Web (Ante una falla de la red de Internet, los usuarios finales no podrán acceder a la aplicación)</p>	Ninguna	<p>Indisponibilidad del sistema, por fallas de la red de internet.</p>	<p>Los incidentes presentados son escalados al fabricante y los tiempos de respuesta van de acuerdo con los ANS de este. En el año 2023 se han reportado 17 incidentes.</p>
OTROS	<p>Poder consultar de manera más fácil los casos cerrados</p>	No	Ninguno	Ninguno
PAGINA WEB	<p>Curva de aprendizaje pronunciada para los usuarios que no están familiarizados con la plataforma. La configuración y personalización avanzadas pueden requerir conocimientos técnicos y tiempo, lo que puede dificultar la adopción y utilización para usuarios menos experimentados.</p>	<p>Al tener una plataforma tan robusta la oportunidad de mejor se basa en aprovechar al máximo haciendo mejoras en las Búsquedas de contenidos del Portal</p>	<p>no actualizar a tiempo módulos y core de la plataforma</p>	Ninguno

**Fuente: Elaboración propia con base en Información suministrada por encuestados**

#### **7.4. Objetivo Específico 4: Verificar la Gestión realizada por el Instituto respecto administración, actualización y configuración de sistemas de información. Plan de continuidad del negocio, licencias.**

Dentro de la respuesta dada por la SAF en memorando No. 20233500268803 de fecha 30 de mayo de 2023, cuyo asunto es “*Respuesta a Radicado IDRD No. 20231500255633 - Solicitud de Información*”, el proceso allegó el documento “*Catalogo Sistemas de Información v2023.xlsx*”, en el cual se pudo evidenciar el registro de los siguientes sistemas de información: *Orfeo Producción, Orfeo Pruebas, Cactus, Seven, Glpi, Sim, Isolucion, Página Web*. Sobre los mismos, se identificó el registro los siguientes aspectos: “*Nombre del sistema de información, descripción funcional, proceso(s) que soporta, módulos, entradas, salidas, estado, versión, tipo de desarrollo, fabricante, proveedor de soporte, vencimiento del soporte, área y responsable técnico, área y responsable funcional, licenciamiento, sistemas con los que se integra, y documentación técnica y funcional*”; información mediante la cual esta Oficina pudo validar la gestión realizada por el Instituto respecto a la administración, actualización y configuración de los diferentes sistemas de información. No obstante, no se identifica los *Manuales de Usuario* de los siguientes sistemas de información: “*KACTUS*” y “*GLPI*”.

Finalmente, es de señalar frente al sistema de información Pandora, que la OCI en conjunto con PMO, durante el primer semestre del presente año llevó a cabo la implementación del *Módulo de Evaluación y Control*, el cual tiene como objetivo gestionar los planes de mejoramiento. Durante el proceso de desarrollo del módulo se estableció la etapa de UAT (User Acceptance Testing) para llevar a cabo las respectivas pruebas de validación, en las cuales se ejecutaron la revisión y verificación del sistema en cuanto al cumplimiento de las especificaciones y necesidades del Instituto. Durante los meses de febrero y marzo se celebraron diferentes sesiones entre la OCI y la SAF, en las cuales se realizó el testeo de las capacidades del sistema, así como la identificación de ajustes y oportunidades de mejora de las funcionalidades que permitieran la optimización y cumplimiento del proceso establecido por la entidad en cuanto al seguimiento y control de los Planes. Una vez finalizada la fase de UAT, se dio la puesta en producción del sistema de información Pandora, a partir del 17 de julio de 2023, con el objetivo de realizar en una primera fase seguimiento al Planes de Contraloría, encontrándose pendiente para la segunda mitad del año la migración de acciones de Veeduría y Archivo General, se tiene prevista la participación de todas las áreas en el reporte del Plan de Mejoramiento Externo con corte a septiembre para así, generar la retroalimentación del aplicativo y determinar su funcionalidad en conjunto dado que el reporte a junio solo correspondía a acciones de la Subdirección Técnica de Parques.

Sin perjuicio de lo anterior, dentro de la validación realizada por esta Oficina al cronograma de implementación de los diferentes módulos, allegado mediante el archivo *PMO\_Consolidado de avances PETI\_V1*, se observó que el *CP-16 Modulo de Planeación*, no registra una fecha de

implementación, y por ende un seguimiento respecto al estado de avance de este, lo que presupone una alerta previendo el cambio de administración que se avecina a nivel Distrito.

**Imagen 17. Cronograma Módulos – Proyecto Pandora**



Fuente: PMO Consolidado de avances PETI\_V1

## 8. RIESGOS

Según el mapa de riesgos institucional publicado en ISOLUCIÓN, el proceso *Gestión de Tecnologías de la Información* tiene identificados riesgos de gestión, y cuenta con controles y actividades que ayudan a mitigar las probabilidades de su materialización. Dentro de los riesgos registrados, se evidencia la identificación de riesgos asociados con pérdida de la integridad por posibilidad de afectación parcial o total de las actividades de uno o más usuarios por: *“indisponibilidad superior al 10% mensual en los servicios de comunicaciones, indisponibilidad superior al 10% mensual de los sistemas de información, retrasos en la ejecución de los proyectos de TI formulados en el PETI; y Pérdida de confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información en bases de datos administradas por el IDR”*; los cuales están relacionados con el objetivo de la auditoría. Ahora bien, como parte de la validación realizada por la OCI a los sistemas de información, se realizó una encuesta a los usuarios finales de los mismos, a fin de identificar posibles riesgos para tener en cuenta su análisis, tratamiento y monitoreo; los cuales se relacionaron en la Tabla 11.

**Matriz de Riesgos:** El proceso allegó las *matrices de riesgo*, establecidas para cada uno de los proyectos; en las cuales se observó que lo allí descrito no cumple con los lineamientos establecidos por la entidad para la identificación, análisis, evaluación y gestión del riesgo. Asimismo, no fue posible validar el soporte de aplicación de los controles definidos para el tratamiento de los riesgos. De igual forma, al validar el seguimiento realizado por el proceso respecto a los riesgos, en la casilla *“Seguimiento – Estado”* se observó la materialización de algunos, sin que sobre el documento se detallará las acciones implementadas para mitigar el impacto. El detalle de lo aquí descrito se puede consultar en el Anexo 3. Análisis Portafolio de Iniciativas – PETI y Proyectos. Se evidenció que algunas matrices de riesgos de los proyectos del portafolio TI, no registran actualización, en conformidad con lo establecido en la *Política de Administración del Riesgo en el IDR V5*, que define: *“El IDR actualiza las matrices de riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información teniendo en cuenta el análisis de los factores anteriormente descritos cuya periodicidad depende de la ocurrencia de estos. En todo caso, la*

*frecuencia de actualización no puede superar un año y se hará en el primer trimestre de la vigencia”.*

**Observación No. 6:** Se observó que las matrices de riesgos identificadas para los proyectos que hacen parte de las iniciativas descritas en el documento PETI 2021-2024, no cumplen con los lineamientos establecidos por la Dirección General del Instituto para la identificación (*Posibilidad de + impacto + causa= riesgo*), análisis, evaluación, tratamiento, y monitoreo de los riesgos allí descritos; toda vez que no se define con claridad, coherencia y completitud las causas, riesgos e impactos. De igual forma, no se logró constatar la aplicación de los controles definidos ni el tratamiento de los riesgos que se definieron como *“materializados”*, en algunas de las matrices allegadas por el proceso, como lo fue el caso de proyecto PMO, en su documento *“PMO-Matriz de Riesgos”*; incumpliendo lo establecido tanto en la *Política de Administración del Riesgo en el IDRD V5*, como en numeral 7.4.3. MGPTI.LI.CON.03 – *Gestión de Riesgos del MGPTI.G.GEN.01 – Documento Maestro del Modelo de Gestión de Proyectos TI – MINTIC* que señala: *“La Oficina de Gestión de Proyectos junto con la dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces, deberá realizar un plan para la gestión integral de riesgos sobre cada uno de los proyectos, identificando probabilidad, impacto, frecuencia, estrategia de mitigación y mecanismo de monitoreo”*. Lo anterior puede generar impacto a nivel de los proyectos definidos dentro del proceso para la gestión TI del IDRD.

#### **Respuesta del Proceso:**

*“En atención a la Observación, no estamos de acuerdo, por cuanto el proceso de Gestión de TI cuenta con una matriz de riesgos acordada y definida bajo la metodología MIPG proceso que ha venido siendo acompañado por la Oficina Asesora de Planeación, área la cual ha venido realizando el respectivo seguimiento, adicionalmente se aclara que cada uno de los proyectos cuenta con una matriz de riesgos la cual es gestionada y actualizada por cada uno del líderes de proyecto asignado, con la finalidad de realizar el seguimiento respectivo.”*

#### **Análisis de la OCI:**

La respuesta dada por el proceso no tiene relación con la observación No. 7, la cual se orientó a: *“(…) las matrices de riesgos identificadas para los **proyectos** (negrilla fuera de texto) que hacen parte de las iniciativas descritas en el documento PETI 2021-2024, no cumplen con los lineamientos establecidos por la Dirección General del Instituto”,* toda vez que, en ningún momento el equipo auditor hizo referencia a la Matriz de Riesgos del proceso.

Por lo anterior, y en concordancia con los soportes que fueron allegados inicialmente respecto a las **matrices de riesgos de los proyectos**, esta Oficina se permite ratificar que las mismas no cumplen con los lineamientos establecidos en la *Política de Administración del Riesgo en el IDRD V5*, y por ende no se logró constatar la aplicación de los controles definidos ni el tratamiento de los riesgos que se definieron como *“materializados”*.

Por lo anterior, esta observación se mantiene como se presentó en el *Informe preliminar*.

## 9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

En conclusión, se establece la necesidad de fortalecer a nivel documental y actualizar con base en la realidad institucional del proceso el accionar del mismo, en el entendido que no fue posible establecer un porcentaje de avance y cumplimiento real del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información–PETI, debido a que no se soporta una alineación entre los proyectos y las iniciativas definidas en el Plan. No se identifican estrategias de gestión de información que cuenten con la pertinencia, coherencia, completitud y articulación, frente a los proyectos del portafolio TI. No se observó un plan de configuración por proyecto donde se identifiquen y definan los entregables y formatos a utilizar en cada fase, así como la estructuración de un repositorio centralizado de documentos por proyecto. No se evidenciaron actas de constitución con la debida suscripción y formalización de las partes interesadas, actas de entrega y recibo a satisfacción de los productos finalizados que permitan al usuario final verificar que los mismos cumplan con los criterios de aceptación establecidos en las actas de constitución de los proyectos.

De otra parte, se evidenció que algunos de los cronogramas del portafolio de proyectos de TI no se encuentran articulados con la fecha de inicio y fin de las iniciativas registradas en el PETI, y que los mismos no registran la relación de actividades ejecutadas (en proceso) y/o finalizadas respecto a lo establecido en la planeación de estas, los indicadores definidos no cuentan con ficha técnica y hoja de vida, y con los respectivos soportes que respalden las mediciones y/o avances registrados en los documentos allegados. Adicionalmente en la iniciativa MSPI del PETI, no se observó que los entregables definidos cumplieran con los criterios de completitud, coherencia, pertinencia, y articulación respecto a los lineamientos en materia de implementación y adopción de buenas prácticas y las matrices de riesgos identificadas, no conllevan los lineamientos establecidos en cuanto a identificación, análisis, evaluación, tratamiento, y monitoreo de los riesgos; toda vez que no se define con claridad, coherencia y completitud las causas e impactos. Por lo expuesto, la OCI **recomienda**:

1. En el Marco de Referencia que establece MINTIC, el Decreto 415 de 2016, y con base a lo descrito en el *Modelo de Gobierno de TI – IDRD*, la OCI sugiere que, desde la Alta Dirección, se analice la importancia de implementar los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de TIC, a través del posicionamiento de los Líderes de Áreas TI, la estructuración de un área propia de Tecnologías y Sistemas de Información, y una gestión estratégica que facilite la gobernabilidad y gestión de las Tecnologías de la Información en la entidad.
2. Centralizar la supervisión de los proyectos de TI articulados con las iniciativas del PETI 2021-2024, de tal forma que permita ejercer un control directo desde la formulación hasta el cierre, con una visión y ejecución integral de portafolios, programas y proyectos que correspondan y

obedezcan a la misionalidad del Instituto, con el fin de gestionar los recursos de tecnología de la información como un factor estratégico generador de valor para la Entidad. 7.2.4. MGPTI.LI.PLA.04. Empoderamiento de los proyectos TI / Supervisión a cargo de un doliente – proceso estructurado centralizado y actualizado.

3. Elaborar un documento en el cual se registren las lecciones aprendidas en la ejecución de los proyectos; así como los criterios de éxito o fracaso de las decisiones tomadas, esto con el fin de alimentar la base de conocimientos de la entidad. 7.3.2. MGPTI.LI.EJE.02
4. Estructurar un repositorio central de los documentos de los proyectos donde se almacene todos los elementos (entradas y salidas) de la planeación, ejecución y cierre, para lo cual el repositorio deberá cumplir con los estándares definidos en el plan de configuración. 7.3.3. MGPTI.LI.EJE.03
5. Aprobar, estructurar, actualizar, socializar y formalizar el estado actual del proceso mediante los documentos, manuales, procedimientos, formatos, actas generadas en materia de TI dentro del instituto, en el Sistema de Gestión ISOLUCIÓN, que tiene a disposición el IDRDR, para consulta de todos los servidores de la entidad y los grupos de valor e interés.
6. Fortalecer los controles con respecto al contenido de los informes mensuales de los contratistas encargados del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y/o elementos tecnológicos con los que cuenta el IDRDR, con el fin de obtener información oportuna para la toma de decisiones. De igual forma, tomar acciones inmediatas en cuanto a las observaciones presentadas en dichos informes, especialmente aquellas relacionadas con la no ubicación de los elementos; con el fin de evitar la materialización de riesgos, en este caso frente a la posible pérdida de elementos.
7. Establece acciones de mejora con base en las oportunidades de mejora presentadas y sugerencias de los usuarios finales, registradas en el informe (tabla 14), respecto a la funcionalidad de los sistemas de información.
8. De acuerdo con los resultados obtenidos y en razón al cambio de un auditor que se presentó al inicio de la presente evaluación, se considera pertinente ampliar la evaluación bajo la óptica de un perfil de auditor informático o de sistemas que conceptúe sobre la funcionalidad de los sistemas de información o realice auditorías permanentes a TI, con el objetivo de hacer seguimiento permanente y contar con análisis técnicos y críticos del proceso de gestión TI, la infraestructura de negocio, y con ello evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad del mismo, en su defecto, analizar la viabilidad de adelantar un auditoría forense y/o técnica de TI que determine el estado del arte en materia de tecnología y diagnostique necesidades del IDRDR, especialmente en áreas misionales y herramienta y aplicativos transversales para la gestión, contando así con una propuesta de valor para la toma de decisiones estratégicas en la materia.

**NOTA:** Las observaciones y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en sus informes tienen como fin generar valor para el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, contribuyendo al logro efectivo de los objetivos misionales a través de la mejora continua de los procesos, por esta razón, se espera sean consideradas por los responsables, a quienes se conmina a la realización de los ajustes, correcciones o mejora a que haya lugar, y a incluirlas en el aplicativo ISOLUCIÓN y gestionarlas de manera adecuada, oportuna y preventiva, ante la posible



materialización de riesgos y/o pronunciamientos de los diferentes organismos externos de control. Adicionalmente, es de gran importancia comprender que dada la magnitud de la información, lo evaluado, observado, recomendado y demás aspectos señalados en los informes por esta Oficina, tiene fundamento en verificaciones y revisiones realizadas sobre muestras seleccionadas con técnicas de auditoría, es decir, no es posible cubrir el cien por ciento del universo, por lo cual los responsables de los procesos y la Alta dirección deben tener presente el autocontrol y considerar la existencia de riesgos dentro de la información no seleccionada, para lo cual es factible pensar en extrapolar los efectos, controles y correctivos sugeridos para la muestra sobre el total del universo.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

**MARY LUZ MUÑOZ DURAN**

Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaboró: Andrés Torres Eusse y Luz Angela Fonseca Ruiz –OCI